



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 26 de junio de 2020

Año CXXVIII Número 34.413

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

| | |
|--|----|
| SOCIEDADES ANÓNIMAS | 2 |
| SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 10 |
| OTRAS SOCIEDADES | 18 |

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

| | |
|--------------------------|----|
| CONVOCATORIAS | 20 |
| AVISOS COMERCIALES | 21 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|--|----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS | 31 |
| REMATES JUDICIALES | 31 |

PARTIDOS POLÍTICOS

| | |
|-------|----|
| | 33 |
|-------|----|

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

| | |
|--------------------------|----|
| CONVOCATORIAS | 39 |
| AVISOS COMERCIALES | 51 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|--|----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS | 52 |
|--|----|

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AMÉRICA TAMPAS ARGENTINA S.A.U.

CUIT: 30-71472515-3. Por Asamblea del 05/06/20 se resolvió modificar los artículos Octavo y Décimo Primero del Estatuto Social a fin de incluir la posibilidad de que el Directorio y las Asambleas, respectivamente, puedan llevar a cabo reuniones a distancia de conformidad con el Art. 84 de la Resolución General 7/15 IGJ. Autorizado según instrumento privado Reunión de Asamblea de fecha 05/06/2020

Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25187/20 v. 26/06/2020

ARAUCO ARGENTINA S.A.

CUIT N° 33-56324011-9. La Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/05/2020 resolvió la reforma del artículo 4 del Estatuto Social y el aumento del capital social en la suma de \$ 548.787, llevándose éste de \$ 1.195.762.241 a \$ 1.196.311.027. Tenencias accionarias luego del aumento: (a) Inversiones Arauco Internacional Limitada 1.076.801.913 acciones (b) Celulosa Arauco y Constitución S.A. 119.280.477 acciones (c) Descartables Argentinos S.A. 200.104 (d) Magdalena Becú de Aldao 10.267 (e) Dígito S.A. 9843 (f) María López Navia 2374 (g) Marcelino Pico 2374 (h) Pedro Lagume 1582 (i) Carlos Tosa 1582 (j) las restantes tenencias están englobadas en un título único de 511 acciones a nombre de 511 accionistas minoritarios. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria N° 88 de fecha 28/05/2020

Jorge Cañada - T°: 67 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25316/20 v. 26/06/2020

BANCO DE VALORES S.A.

CUIT 30-57612427-5 Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/03/2020, se resolvió reformar el Estatuto Social modificando (a) el artículo décimo, en cuanto a la composición del Directorio, en los siguientes aspectos: (i) se elevó a cinco el número mínimo y a nueve el número máximo de directores titulares, (ii) se redujo a dos el número de directores suplentes, (iii) se incorporó la posibilidad de reelegir de forma indefinida a los directores titulares y suplentes, (iv) se otorgó a la Asamblea la facultad de determinar de qué forma se efectúa la renovación parcial del directorio, y (v) se actualizó la redacción con respecto a las garantías que deben prestar los directores; (b) el artículo undécimo, eliminando la figura del Director Ejecutivo; (c) el artículo décimo segundo permitiendo que el Directorio pueda funcionar con miembros a distancia, y eliminando la facultad que se otorgaba al Vicepresidente de convocar al Directorio; (d) el artículo décimo cuarto otorgando al Directorio la atribución de designar un Gerente General/CEO, pudiendo revestir el mismo carácter de director o no; y (e) el artículo décimo sexto fijando exclusivamente al Presidente como autoridad superior del Banco.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/03/2020

JUAN LOCICERO - T°: 120 F°: 561 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25372/20 v. 26/06/2020

CAMALOTE STORE S.A.

Complemento aviso de fecha 08/06/2020, T.I. N° 22264/20 se publico domicilio de Marcos MEINCKE, en Avenida Larrea y Villegas sin número, Rojas, Provincia de Buenos Aires cuando debio decir Avenida Larrea número 201, Rojas, Partido de Rojas, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 03/06/2020 Reg. N° 2075

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25354/20 v. 26/06/2020

CAUCIONAR S.A.

Por Escritura del 18/6/2020 al F° 148, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Leandro Martín Silveira, 05/03/1988, DNI 33.434.264, Debenedetti 405, depto. "4", La Lucila, Pcia.Bs.As. y Tomás Ariel Miño, 23/04/1999, DNI 41.672.460, Correa 2475, piso 5°, depto. "B", CABA, argentinos, solteros, empresarios.- 2) "CAUCIONAR S.A."- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Afianzar y/o reafianzar toda clase de obligaciones civiles, comerciales y/o jurídicas, b) Otorgar avales, cauciones y/o garantías de todo tipo; c) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; realizar operaciones financieras en general. Quedan explícitamente excluidas las operaciones de ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Cuando la legislación vigente y/o las tareas así lo requieran, éstas serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o el presente estatuto. 4) \$ 300.000.- 5) Presidente: Leandro Martín Silveira. Director Suplente: Tomás Ariel Miño, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 30/04.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Correa 2475, piso 5°, departamento "B", CABA. 9) Suscripción: Leandro Martín Silveira 15.000 acciones y Tomás Ariel Miño 15.000 acciones; total de 30.000 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de diez pesos valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 18/06/2020 Reg. N° 1300
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 26/06/2020 N° 25205/20 v. 26/06/2020

COMPAÑÍA INVERSORA ARGENTINA PARA LA EXPORTACIÓN S.A.

CUIT N° 30-71257290-2. - Comunica que según Asamblea N° 16 del 18.9.2019 se resolvió la reducción obligatoria del capital en la suma de \$ 840.118.200, disminuyéndolo de \$ 3.455.135.880 a \$ 2.615.017.680, representado por: (a) 179.156.955 acciones ordinarias, escriturales no endosables clase "A", de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a un voto por acción ("Acciones Clase A"); y (b) 82.344.813 acciones ordinarias, escriturales no endosables clase "B", de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a cinco votos por acción ("Acciones Clase B"); y reformar el artículo cuarto del Estatuto. El capital social quedo conformado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: (i) Aires del Sur S.A. poseedor de 838.533 Acciones Clase A; (ii) Ambassador Fuegoína S.A. poseedor de 2.308.901 Acciones Clase A; (iii) Athuel Electronica S.A. poseedor de 300.079 Acciones Clase A; (iv) BGH S.A. poseedor de 95.684 Acciones Clase A y poseedor de 27.385.038 Acciones Clase B; (v) Brightstar Fuegoína S.A. poseedor de 76.788.406 Acciones Clase A y poseedor de 12.351.723 Acciones Clase B; (vi) Digital Fuegoína S.A. poseedor de 5.935.615 Acciones Clase A; (vii) Electrofuegoína S.A. poseedor de 6.389.162 Acciones Clase A; (viii) Electronic System S.A. poseedor de 13.651.205 Acciones Clase A y poseedor de 10.564.385 Acciones Clase B; (ix) Fabrica Austral de Productos Electricos S.A. poseedor de 5.372.057 Acciones Clase A; (x) Philips Argentina S.A. poseedor de 744.856 Acciones Clase A; (xi) Faico S.A. poseedor de 1 Acción Clase B; (xii) Industria Austral de Tecnología S.A. poseedor de 32.856.635 Acciones Clase A y poseedor de 11.955.787 Acciones Clase B; (xiii) Informática Fuegoína S.A. poseedor de 9.931 Acciones Clase A y poseedor de 1.435.645 Acciones Clase B; (xiv) Interclima S.A. poseedor de 846.743 Acciones Clase A y poseedor de 395.936 Acciones Clase B; (xv) Newsan S.A. poseedor de 7.104.192 Acciones Clase A y poseedor de 10.776.093 Acciones Clase B; (xvi) Noblex Argentina S.A. poseedor de 6.546.432 Acciones Clase A y poseedor de 7.480.205 Acciones Clase B; (xvii) Armon Capital S.A. poseedor de 5.941.180 Acciones Clase A; (xviii) Tecnosur S.A. poseedor de 9.311.300 Acciones Clase A; (xix) Coradir S.A. poseedor de 91.561 Acciones Clase A; (xx) Telecomunicaciones Fuegoínas S.A. poseedor de 862.778 Acciones Clase A; (xxi) Carrier Fuegoína S.A. poseedor de 1.532.320 Acciones Clase A; (xxii) KMG Fuegoína S.A. poseedor de 139.521 Acciones Clase A; (xxiii) Solnik S.A. poseedor de 1.331.994 Acciones Clase A; (xxiv) Leanval S.A. poseedor de 157.870 Acciones Clase A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 18/09/2019

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25330/20 v. 26/06/2020

CORDILLERA SOLAR VIII S.A.

C.U.I.T. N° 30-71564184-0. Comunica que por Asamblea celebrada el 07/04/2020, se resolvió reformar los siguientes artículos del Estatuto Social: Artículo quinto en virtud de la creación de Clases de Acciones; Artículos octavo y décimo noveno en función a la celebración de reuniones de Directorio y Asamblea en forma remota; y Artículo

décimo tercero con respecto a la composición del Directorio por la creación de Clases de Acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/04/2020
Verónica Paola Apollonio - T°: 113 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25159/20 v. 26/06/2020

FLORIDA COMICS S.A.

Escritura 436 del 16/12/2019 F° 1250 constituye "FLORIDA COMICS S.A.", socios: Maria Flor Fernandez, 05/03/1937, empresaria, casada, DNI 93.376.714, CUIT 27-93376714-6, Lorenzo Armando Fuentes, 08/03/1934, empresario, casado, DNI 93.378.010, CUIT 20-93378010-5, ambos españoles domiciliados en Ricardo Gutierrez 1130, 5° piso, "53", de esta ciudad, y Silvia Gabriela Fuentes, 08/09/1967, empresaria, casada, DNI 18.293.768, CUIT 27-18293768-7, argentina, domiciliada en la calle Pridiliano Pueyrredón 1457, Martinez, San Isidro, Buenos Aires. Capital \$ 300.000, representado por 300.000 acciones de \$ 1 cada una. María Flor Fernandez (45%) Lorenzo Armando Fuentes (50%) y Silvia Gabriela Fuentes (5%); Cierre de ejercicio 31/12; Plazo: 99 años; Objeto: i) importación, exportación, elaboración, encuadernación y comercialización, por menor o por mayor, de revistas, libros, periódicos, publicaciones, impresiones y litografías de diarios, tanto nacionales como importados; ii) importación, exportación y comercialización de juguetes, papelería, merchandising, artículos de librería, mapas, formularios, tarjetas y toda actividad vinculada al ramo de imprenta; iii) explotación de negocios del ramo, restaurante, bar, confitería, cafetería, café literarios, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles.- Prescinde de sindicatura. Presidente y Director titular: Lorenzo Armando Fuentes, Director Suplente: Maria Flor Fernandez; constituyen domicilio especial en la sede social: Florida n° 719, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 436 de fecha 16/12/2019 Reg. N° 84

Javier Ernesto Miguens - Matrícula: 5304 C.E.C.B.A.

e. 26/06/2020 N° 25170/20 v. 26/06/2020

GFK S.A.

CUIT. 30-71131582-5.- Comunica que: I) Por Acta de Asamblea N° 9 y de Directorio N°: 16 del 30/08/2017 se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Víctor Claudio KOCUR y como Directora Suplente: María del Carmen ALONSO.- II) Por Acta de Asamblea Extraordinaria y de Directorio del 05/06/2020 se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Víctor Claudio KOCUR y como Director Suplente: Ignacio Gabriel KOCUR quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Tucumán 1484, Piso 2°, Depto. "F", de C.A.B.A.- III) Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 05/06/2020 se reforma el objeto social, reformando el Art. 3°, quedando redactado: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) LOGISTICA Y DISTRIBUCION: Mediante la prestación de servicios de logística y distribución de mercaderías, maquinarias, bienes y productos en general, ya sea en locales propios o de terceros: B) DEPOSITOS: Mediante la prestación de servicios de depósito y guarda de todo tipo de bienes; productos, subproductos, mercaderías y de todo tipo de carga en general.- C) TRANSPORTE: Mediante la procuración del servicio de transporte de cargas y correo por medios terrestres, marítimos o aéreos, todo ello dentro del marco de la legislación vigente respectiva.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."- Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 09/06/2020 Reg. N° 2135
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25363/20 v. 26/06/2020

GRODNO S.A.U. GRUPO OCHO DE NOVIEMBRE

CUIT 30-55536648-1. Complementario T.I. 20019/20 publicado el 18/05/2020. Continúa como único socio y Administrador Titular Gustavo Alfredo Galuzzi, 52 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Gavilán N° 864 de C.A.B.A., DNI 18.309.713. Administrador Suplente: Eduardo Ronaldo Thompson, 53 años, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Quintana N° 520, piso 4° "11" de C.A.B.A., DNI 17.942.169. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 13/05/2020 Reg. N° 1660
Marcelo Alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 26/06/2020 N° 25128/20 v. 26/06/2020

HACIENDAS AUSTRALES S.A.

Ronaldo Maximiliano FRARE, 11/3/71, DNI. 22067597, Rutas 12 y 11, Guaaleguay, Provincia Entre Ríos, PRESIDENTE; Ariel Emmanuel FLORES, 16/4/82, DNI. 29542213, Int.Rabanal 2425, CABA, SUPLENTE; ambos argentinos empresarios, solteros, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Marcelo T.de Alvear 636.9° piso, CABA. 1.99años. 2.AGRÍCOLA GANADERA: Cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja, de sus productos y subproductos, agricultura en todas sus etapas, desde siembra y plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y fraccionamiento de sus productos, laboreo de la tierra.INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, rurales y urbanos, loteo, urbanización, parcelización y fraccionamiento de inmuebles, incluso operaciones comprendidas en las leyes y afectación a Propiedad Horizontal Ley 13.512.Podrá realizar financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario, en términos del artículo 5° Ley 12.962, y todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio.No realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo, o requiera la intermediación en el Ahorro Público.SERVICIOS: Transporte de cargas en general relacionados al objeto.A tales fines la sociedad está autorizada a desarrollar, adquirir, enajenar y comercializar de cualquier forma los diseños industriales, patentes, marcas y cualquier otra forma de propiedad intelectual de acuerdo a lo reglamentado por los Registros pertinentes. 3.CAPITAL SOCIAL:\$ 200.000, dividido en 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por Ronaldo Maximiliano FRARE: 66.000 acciones y Ariel Emmanuel FLORES: 67.000 acciones. 4.uno a cinco, 3 ejercicios.Prescinde Sindicatura. 5.Cierre Ejercicio: 31/12. Todo en Escritura de constitución 75 del 19/6/20.Reg. 933. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de constitucion de fecha 19/06/2020 Reg. N° 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 26/06/2020 N° 25331/20 v. 26/06/2020

HARAS LOS CERRILLOS S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA

CUIT 30-56202740-4. Por Asamblea del 07/11/2019 se modificó el Art. 9 del Estatuto Social estableciendo que el Directorio tendrá de 2 a 5 titulares con mandato por tres ejercicios y el Art. 12 estableciendo que la Sociedad prescinde de sindicatura, mas si quedara comprendida en el inc. 2 del Art. 299 LGS, anualmente deberá elegir un síndico titular y un suplente, y se resolvió el cambio de domicilio social de Carlos Pellegrini 1141, Piso 10°, CABA a Sinclair 3148, Piso 4°, Dpto. "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 09/06/2020 Reg. N° 1521

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 26/06/2020 N° 25335/20 v. 26/06/2020

INTEGRALES LA CELESTE S.A.

Constituida por escritura 176 del 23/6/2020 ante Adrián Uriel COHEN, adscripto del registro 942. Socios: Gabriel Zygmunt GOLIGER ROZENCVAIG DNI 95255902 CUIT 20-95255902-9 nacido 09/9/1986 uruguayo ingeniero domicilio real y constituido Avenida Corrientes 3339 piso 9 depto B CABA, y Roberto Luis GARCIA DNI 13102684 CUIT 20-13102684-7 nacido 10/6/1957 argentino comerciante domicilio real y constituido Avenida San Juan 3982 piso 2 depto B CABA. Ambos solteros. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Intermediación en la realización de toda clase de operaciones de comercio exterior por cuenta y orden de terceros. Para el cumplimiento del objeto social podrá realizar cobranzas y pagos por cuenta y orden y en nombre y representación de terceros de bienes, impuestos y servicios. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por técnicos o profesionales con título habilitante. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 100.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Gabriel Zygmunt GOLIGER ROZENCVAIG suscribe 90000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Roberto Luis GARCIA suscribe 10000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. SEDE: Avenida Corrientes 3339 piso 9 depto B CABA. PRESIDENTE: Gabriel Zygmunt GOLIGER ROZENCVAIG, SUPLENTE: Roberto Luis GARCIA Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 23/06/2020 Reg. N° 942

ANTONELLA SPANIER - T°: 117 F°: 20 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25201/20 v. 26/06/2020

IVP S.A.

Cuit 3071448780.5 Asamblea Extraordinaria del 20.01.2020, se aprueba la reforma del artículo 3 del Estatuto Social como sigue: ARTICULO 3. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) Prestación asesoría, financiamiento, desarrollo y/o explotación, de toda clase de servicios y/o negociaciones relacionadas con redes de comunicación tanto nacionales como internacionales, sean computacionales, telefónicas, satelitales y especialmente vía internet. B) Desarrollo, mantención y operación de portales, páginas o sitios de internet y redes computacionales o de telecomunicaciones y la prestación de asesoría y toda clase de servicios relacionados con lo anterior. C) Diseño, desarrollo programación y alojamiento de sitios web realización de concursos y/o eventos para portales de internet. D) Compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de insumos, bienes y servicios relacionados con el objeto social. Ejerciendo toda clase de mandatos, representaciones, intermediaciones, promoción, comisiones de productos de todo tipo o marcas nacionales o importadas. E) Venta de licencias de uso de software. F) Desarrollo y entrenamiento técnico, comercial y de procesos, presencial o vía web. Cuando corresponda las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. G) Financiera. Inversión y aporte de capitales en sociedades, agrupaciones o uniones transitorias de empresas constituidas o a constituirse, avalar créditos, en el país o en el exterior, operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras. Nueva sede social y domicilio del directorio designado Presidente Jose Evaristo Uriburu 1689, 1 piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado aSAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 20/01/2020

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25334/20 v. 26/06/2020

MEAT AND WOMEN S.A.

Constitución. 1) Socias: IGOCFAN S.A., CUIT 30-59510156-1, domicilio en Talcahuano 833, Piso 1, "F", CABA, inscrita en IGJ, el 5/6/81, N°2868, L°97, T°"A" SA.AMPATEL S.A., CUIT 30-71129701-0, domicilio en Parana 567, piso 3, CABA, inscrita en IGJ, el 7/12/2009, N°22029, L°47, T°SPA.EL HUAYCO S.A., CUIT 33-66737726-9, domicilio en Juan Bautista 230, Tres Lomas, Provincia de Buenos Aires, inscripto en Dir.Pcial Personas Jurídicas de Pcia Bs As, el 28/11/96, Matrícula 45.807 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/83391 por Conformación. ADELA NORES E HIJAS S.A., CUIT 30-70956008-1, domicilio en Paraguay 1233, Piso 4, CABA, inscrita en IGJ, el 5/6/2006, N°8317, L°31, T°SPA.CAMPO MALAMBO S.A., CUIT 30-71116474-6, domicilio en Av.Lean N. Alem 619, Piso 3, CABA, inscrita en IGJ, el 5/10/2009, N°17331, L°46, T°SPA.- RINCON DE CORRIENTES S.A., C.U.I.T. 30-55092036-7, domicilio en Paraguay 1233, Piso 4 CABA, inscrita en el Reg. Púb.de Com.el 14/12/79, N°4568, L°90, T°A Est.SA, 2) Esc.N°98, 23/6/2020, F°376, Reg. 1853, CABA; 3) Denominación: MEAT AND WOMEN S.A.;4) Domicilio: Ciudad Autonoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo. Elaboración de productos de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compra, venta, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo, ealización de todo tipo de actos y contratos con entidades financieras, para el cumplimiento del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. 6) Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en IGJ. 7) Capital Social: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una con derecho a un voto por acción. Suscripción: ADELA NORES E HIJAS S.A. 17.000 acciones de \$ 1 VN c/u; IGOCFAN S.A. 16.600 acciones de \$ 1 VN c/u; AMPATEL S.A., 16.600 acciones de \$ 1 VN c/u; EL HUAYCO S.A. 16.600 acciones de \$ 1 VN c/u; CAMPO MALAMBO S.A. 16.600 acciones de \$ 1 VN c/u; RINCON DE CORRIENTES S.A. 16.600 acciones de \$ 1 VN c/u. Integración: 25% en efectivo y el 75% restante en dos años. 8) Administración: Directorio de 3 a 6 miembros titulares, e igual numero de suplentes. Duración: 2 ejercicios. Sindicatura: se Prescinde. Cierre de ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año. Sede Social: J.F.Seguí 4400, 14 B, CABA. Presidente: María Adela NORES BODEREAU.VICEPRESIDENTE: Andrea Mariela

GROBOCOPATEL.- DIRECTOR TITULAR: Cynthia WERTHEIN.- DIRECTOR TITULAR: Maria Margarita MELO FERRER.- DIRECTOR TITULAR: Miriam Elisabet PRIETO. Aceptaron los cargos. Todos con domicilio Especial: J.F.Seguí 4400, 14 B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 23/06/2020 Reg. N° 1853 Cynthia Claudia Durand - Matrícula: 4355 C.E.C.B.A.

e. 26/06/2020 N° 25364/20 v. 26/06/2020

NEBLOCKCHAIN S.A.

30716079232. Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/12/19 se resolvió a) aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 102.070 b) modificar el artículo 4° del Estatuto Social. En consecuencia, de la presente variación de capital, las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: Aurelio Damián Oslé: 47.415 acciones ordinarias, nominativas no endosables; Walter Adrián Güelmos: 47.415 acciones ordinarias, nominativas no endosables; Esteban Giri: 5.170 acciones ordinarias, nominativas no endosables; Marcelo Medano: 2.070 acciones ordinarias, nominativas no endosables; todas las acciones con valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/12/2019 Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25339/20 v. 26/06/2020

NEBLOCKCHAIN S.A.

30716079232. Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/02/20 se resolvió a) aumentar el capital social de \$ 102.070 a \$ 102.470 b) modificar el artículo 4° del Estatuto Social. En consecuencia, de la presente variación de capital, las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: Aurelio Damián Oslé: 47.615 acciones ordinarias, nominativas no endosables; Walter Adrián Güelmos: 47.615 acciones ordinarias, nominativas no endosables; Esteban Giri: 5.170 acciones ordinarias, nominativas no endosables; Marcelo Medano: 2.070 acciones ordinarias, nominativas no endosables; todas las acciones con valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/02/2020 Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25341/20 v. 26/06/2020

NEBLOCKCHAIN S.A.

30716079232. Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/05/20 se resolvió a) aumentar el capital social de \$ 102.470 a \$ 103.500 b) modificar el artículo 4° del Estatuto Social. En consecuencia, de la presente variación de capital, las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: Aurelio Damián Oslé: 47.615 acciones ordinarias, nominativas no endosables; Walter Adrián Güelmos: 47.615 acciones ordinarias, nominativas no endosables; Esteban Giri: 5.170 acciones ordinarias, nominativas no endosables; Marcelo Medano: 2.070 acciones ordinarias, nominativas no endosables; Banco Columbia S.A.: 1030 acciones ordinarias, nominativas no endosables; todas las acciones con valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/05/2020 Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25353/20 v. 26/06/2020

OPEN SEA LOGISTICS S.A.

Constitución por escritura del 10/06/2020. 1) María Esther JOFRE, DNI 26852189,11/03/1970, divorciada, Tarija 3525, Planta Baja, Departamento "2" CABA; Gabriela Andrea RUIZ, DNI 21731810,25/08/1970, casada, Simbrón 3080, Departamento "B",CABA ;Ambas argentinas y empresarias. 2) San Blas 3627, Planta Baja, Oficina "3",C.A.B.A. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte terrestre de pasajeros, Transporte marítimo, fluvial y aéreos, Transporte de cargas, de todo tipo de mercaderías en general, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas y equipajes, su distribución, logística, almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general, depósito, embalaje y guardamuebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo. Ya sean de corta, media y larga distancia, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos de la sociedad y/o de tercero. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) 99 años. 5) \$ 100.000, SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL: María Esther JOFRE,

suscribe CINCUENTA MIL (50.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y UN PESO (\$ 1) valor nominal cada acción y Gabriela Andrea RUIZ suscribe CINCUENTA MIL (50.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y UN PESO (\$ 1) valor nominal cada acción. 6) Administración 1 a 3 miembros por 3 ejercicios. Presidenta: Gabriela Andrea RUIZ, y Directora suplente: María Esther JOFRE, ambas con domicilio especial en en la sede. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 877 de fecha 10/06/2020 Reg. N° 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25185/20 v. 26/06/2020

OPTTA S.A.

Escritura 154 del 24/06/2020 al Folio 377, Registro 1819 CABA. SOCIOS: Angel Federico Bunsow, argentino, nacido 01/10/1975, casado, Licenciado en Economía y Productor Asesor de Seguros, DNI 24.766.589, CUIT 20-24766589-8, domiciliado en Formosa 272, 7° piso, CABA y Martín Roberto Vallejo, argentino, nacido 22/08/1982, soltero, Contador Público y Productor Asesor de Seguros, DNI 29.769.323, CUIT 23-29769323-9, domiciliado en San Benito de Palermo 1651, 3° piso Departamento "A", CABA.- Denominación: OPTTA S.A. Duración: 99 años desde inscripción.- OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: intermediación y asesoramiento en seguros patrimoniales y de vida, ya sea como productor asesor directo o como organizador, en los términos de la Ley 22.400.- SEDE SOCIAL: Marcelo Torcuato de Alvear 1354, 3° piso Departamento "A", de la ciudad de Buenos Aires.- CAPITAL \$ 300.000.- Suscripción e integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Angel Federico Bunsow, suscribe 225.000 acciones y Martín Roberto Vallejo suscribe 75.000 acciones.- Todas las acciones son nominativas no endosables, de Pesos UNO, valor nominal cada una, de un voto por acción.- El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre. Administración y representación legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por un ejercicio pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Se designa para integrar el Directorio a Martín Roberto Vallejo como Presidente, y a Angel Federico Bunsow como Director Suplente, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle Marcelo T. de Alvear 1354, 3° piso, Departamento "A", de la ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 154 de fecha 24/06/2020 Reg. N° 1819
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 26/06/2020 N° 25199/20 v. 26/06/2020

PARRA PAYMENTS S.A.

Por Escritura N° 350 F° 838 Reg. 553 de fecha 24/06/2020, Jonathan, RIVAS FUENTES, nacido el 17/04/1985, DNI 94.681.358, domiciliado en Thames 1859, Depto. 6 CABA., economista, soltero, porcentaje de participación 50%, 150.000 acciones/votos y Augusto Guillermo Federico Hermann HASSEL, nacido el 18/06/1988, DNI 33.687.763, domiciliado en Concepción Arenal 4092, Piso 5, Depto. C CABA., analista de datos, soltero, porcentaje de participación 50%, 150.000 acciones/votos. OBJETO: A) Aplicación de FINTECH; B) Aplicación de puntos de venta para bares, restaurantes y cafeterías; C) Cartera Digital de Servicios de Pago; D) Recaudadora de pagos de tarjetas. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Jonathan RIVAS FUENTES suscribe 150.000 acciones de un peso valor nominal cada una y Augusto Guillermo Federico Hermann HASSEL suscribe 150.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Augusto Guillermo Federico Hermann HASSEL; DIRECTOR SUPLENTE: Jonathan, RIVAS FUENTES, todos con domicilio especial y sede social en Thames 1859, Depto. 6 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 350 de fecha 24/06/2020.
Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/06/2020 N° 25177/20 v. 26/06/2020

PASVAHL S.A.

30-71653796-6 Comunica que por Esc. 81 del 26/05/20 Reg. 1393 se transcribió: Asamblea Gral Extraordinaria del 5/8/20 por la que se modifica la fecha de cierre del ejercicio social y se reforma el Art. 12 que solo en cuanto a la fecha transcribiendose la parte que se modifica en su parte pertinente "ARTICULO DUODECIMO: El ejercicio

social cierra el 31 de julio de cada año.....” Autorizado según instrumento público Esc. Nº 81 de fecha 26/05/2020 Reg. Nº 1393

Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 26/06/2020 N° 25223/20 v. 26/06/2020

ROWASE S.A.

C.U.I.T. 30-71414160-7. Por esc. 11 del 25/06/2020, Reg. 2068 CABA se protocolizó acta de asamblea general extraordinaria del 30/04/2020, por la cual se decidió reformar el artículo tercero del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: TERCERO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) TEXTIL: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. 2) FARMACÉUTICA: La compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de productos químicos, industriales, farmacéuticos y veterinarios, de cosmética, perfumería de cosmética, medicinales y drogas. Intermediar y gestionar en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, kinesiológicas y/o médico asistenciales a organismos y/o Instituciones Nacionales, Provinciales y/o Municipales. A tal fin, y en los casos en que las Leyes locales así lo requieran, intervendrá un profesional con título habilitante; la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizando los actos que fueran necesarios para el cumplimiento de su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 25/06/2020 Reg. Nº 2068

María Victoria Facchino - T°: 113 F°: 535 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25367/20 v. 26/06/2020

SERVICIOS AGROPECUARIOS DEL SUR S.A.

CUIT 33710326989. Actas: 14/5/19 y 7/1/20. Renuncia de Oscar R. Padula como Suplente. Se designa a Sergio L. Bernard como Suplente, domicilio especial en Directorio 6020, CABA. Reforma art. 3°. Objeto: 1) Compra, venta, importación, exportación, cría, engorde, faena e industrialización de hacienda; y 2) Transporte de hacienda y sus derivados; Transporte de residuos no especiales; industriales, especiales, peligrosos; patógenos y patológicos, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones. Autorizado por nota del 18/06/20

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25211/20 v. 26/06/2020

SUMERU AYURVEDA S.A.

CUIT 30-71519936-6 Por Asamblea del 12/12/2019 se aumentó el capital social a \$ 2.233.395 y se reformó el artículo 4° del Estatuto, quedando representado por 2.233.395 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal Pesos Uno (\$ 1) por acción, según detalle: (i) Noble Enterprises Limited: 1.674.296 acciones. (ii) Michael Carlos Levy: 439.174 acciones. (iii) Santiago Miguel Barrenechea: 119.925 acciones. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/12/2019

Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25343/20 v. 26/06/2020

VAL CHEMICAL S.A.

Por escritura de fecha 24/06/2020 se constituyó la sociedad: 1) Jorge Antonio VALLEJOS, argentino, mecánico aeronáutico, nacido el 18/03/1972, DNI 22.645.892, CUIL 20-22645892-2, divorciado y Matías Ezequiel VALLEJOS, argentino, comerciante, nacido el 30-12-1997, DNI 40.870.055, CUIL 20-40870055-9, soltero, ambos con domicilio real en la calle Juan Pablo II Nro. 2110, Piso 1, Depto. 4, Localidad de Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires; ambos con domicilio especial en la calle Ciudad de la Paz número 2935, C.A.B.A. 2) Constituida el 24/06/2020. 3) Denominación social: VAL CHEMICAL S.A. 4) Domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social en Ciudad de la Paz número 2935, C.A.B.A. 5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o del exterior las siguientes actividades: a) Elaboración, fabricación, producción, transformación, logística, fraccionamiento e industrialización de toda clase de jabones, detergentes, lavandina, cosméticos, perfumes, productos de higiene

y tocador, productos químicos, envases plásticos, productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico, envases metálicos, preparados para limpieza, pulido y saneamiento.- b) Compra, venta, exportación, importación, distribución, comercialización y entrega en consignación de todos los artículos, productos, y subproductos relacionados con el rubro industrial descripto en el ítem anterior y de su materia prima. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidas por las leyes Participar en licitaciones públicas y en general celebrar todos los actos y contratos que la sociedad estime conveniente, sea en su propio nombre, o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, siempre que tenga relación directa con el objeto social antes anunciado.- Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente contrato autorizan. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital social: \$ 100.000, dividido 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una y de un voto por acción, que los accionistas suscriben en su totalidad en dinero en efectivo, de la siguiente forma: Jorge Antonio VALLEJOS, 6.000 acciones ordinarias nominativas no endosables y Matías Ezequiel VALLEJOS, 4.000 acciones ordinarias nominativas no endosables. 8) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, cuya duración se extenderá por tres ejercicios. 9) Directorio: Presidente: Jorge Antonio VALLEJOS; Director suplente: Matías Ezequiel VALLEJOS, ambos aceptan los cargos. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 24/06/2020 Reg. Nº 40 PAULA ANALIA ORTIZ DE ZARATE - Notario - Nro. Carnet: 5929 Registro: 101040 Adscripto

e. 26/06/2020 Nº 25380/20 v. 26/06/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA LOS TILOS S.R.L.

Constitución: 25/6/2020. Socios: Margarita Teresa LEMEE, DNI 4.613.602, nacida el 6/6/1942, domiciliada en Guido 1737, Piso 2, Depto D, CABA, viuda, y Delia Gregoria GONZALEZ DEL CAMPO, DNI 3.592.000, nacida el 7/5/1947, domiciliada en Rodriguez Peña 1544, Piso 1, Depto 6, CABA, divorciada; ambas argentinas y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Margarita Teresa LEMEE y Delia Gregoria GONZALEZ DEL CAMPO suscriben 95.000 y 5.000 cuotas, respectivamente, e integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Guido 1737, Piso 2, Depto D, CABA; Cierre ejercicio: 30/6; Objeto social: A) Compra, venta, importación y exportación, al mayor y/o al menor de carne vacuna y porcina, incluyendo sus productos derivados y/o elaborados. B) Matanza, producción y procesamiento de ganado bovino, porcino y bubalino y/o cualquier otro producto cárnico. C) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganderos, frutícolas y/o explotaciones granjeras, incluyendo el acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos, herramientas y maquinarias afines a las actividades mencionadas. Gerente: Margarita Teresa LEMEE, con domicilio especial en Guido 1737, Piso 2, Depto D, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 25/06/2020
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/06/2020 Nº 25390/20 v. 26/06/2020

AUFS S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 10/06/2020 se resolvió constituir la SRL. 1) Socios: RODRIGO PEDRO ALVAREZ, Argentino, DNI 26.571.202 CUIT 23-26571202-9, 26/03/1978, Divorciado, Economista, domicilio real y especial: Sánchez de Bustamante 1628 Piso 5 "C" CABA, LEONARDO ESTEBAN URIA, Argentino, DNI 24.681.199, CUIT 20-24681199-8, 18/07/1975, casado, Lic. en Comercialización, domicilio real: Av. Jorge Newbery 5005, Mar del Plata, Bs.As., domicilio especial en la sede social y MARCO RAÚL ALVAREZ LITRE, Argentino, DNI: 32.253.676, CUIT: 20-32253676-4, 8/3/ 1986, Soltero, Lic. en Relaciones Internacionales, domicilio: Sánchez de Bustamante 1628, piso 5 "C", CABA, 2) Sede: 10625 Av. Dorrego 1940, Piso 3, Departamento H (Torre C), CABA, 3) Capital: \$ 250.000 representado por 25.000 cuotas de V\$ N 10 cada una; integración 25%, suscripción: Rodrigo Alvarez: 10.625 cuotas, Leonardo Uria: 10.625 cuotas, Marco Alvarez Litre: 3750 cuotas 4) Duración: 99 años; 5) Cierre de ejercicio: 31/12; 6) Objeto: Agente Productor, Agente de Negociación y Agente Asesor de Mercados de Capitales, en los términos de la Ley 26.831, sus normas modificatorias, complementarias y reglamentarias. Consultoría y Asesoramiento: Prestación de servicios de consultoría, de investigación, de análisis y de asesoramiento en aspectos económicos, financieros, políticos y de comunicación política y corporativa. Las actividades comprenderán, entre otras, elaboración de informes, reportes y estudios, desarrollo y ejecución de proyectos de

inversión, preparación y desarrollo de planes y proyectos de comercio internacional; asistencia técnica en áreas de infraestructura social y económica, y asesoramiento o participación en negocios o desarrollos inmobiliarios. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Conforme las previsiones de la ley 20.488 la sociedad no realizará actividades reservadas a profesionales graduados en ciencias Económicas que requieran título habilitante y matriculación.

7) Administración: 1o más gerentes titulares e igual o menor suplentes. Representación indistinta. Mandato por tiempo indeterminado; 8) Gerentes: RODRIGO P. ALVAREZ Y LEONARDO E. URIA. 9) Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 10/06/2020

Mariana Berger - T°: 94 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25352/20 v. 26/06/2020

BARCINOS S.R.L.

l) socios; Juan Sebastián BASILE, argentino, nacido 06/02/1976, soltero, Asesor Agropecuario, DNI 25.146.796, C.U.I.T. 20-25146796-0, domicilio Petrocchi 5300, B° Privado San Sebastián A9L228, pcia de Buenos Aires; Mariano GALARRAGA, argentino, nacido 19/01/1976, casado, empresario, DNI 24.977.831, C.U.I.T. 20-24977831-2, domicilio Riobamba 1000 UF 66, B° La Comarca, partido de General Pacheco, pcia de Buenos Aires y Joaquín SANTA COLOMA, argentino, nacido 25/10/1975, casado, empresario, DNI 24.963.652, C.U.I.T. 20-24963652-6, domicilio M. Lima 3010, Victoria, partido de San Fernando, pcia de Buenos Aires y Juan José GALARRAGA, argentino, 07/06/1974, casado, empresario, DNI 23.888.926, C.U.I.T. 20-23888926-0, domicilio en Jorge Newbery 4555, B° Privado Arenas del Sur, L 26, partido de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires: 2) 24/06/2020; 3) "BARCINOS SRL"; 4) Ciudad de Bs.As., sede: Lima 31 PB depto 1 CABA; 5) objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, las siguientes actividades: a) Explotación directa en establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, forestales, avícolas, granjeros, frutihortícolas, t ambo y cría, recría, engorde y cruce de ganado, hacienda de todo tipo o raza de manera intensiva o extensiva, propiedad de la sociedad o de terceras personas o sociedades, realizar cultivos, compra venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. b) Fabricación, industrialización, elaboración y transporte de productos y subproductos de la ganadería y agrícola, referidos a dichas actividades. Exportación e importación.- Cuando sea necesaria la intervención de un profesional, el mismo se hará mediante personal con título habilitante.- 6) 99 años de la inscripción; 7) \$ 100.000; representado en 100.000 acciones nominativas no endosables de 1 \$ valor nominal cada una y 1 voto cada una: suscripta así: Juan Sebastián BASILE suscribe 25.000 acciones; Mariano GALARRAGA suscribe 25.000 acciones; Joaquín SANTA COLOMA suscribe 25.000 acciones y Juan José GALARRAGA suscribe 25.000 acciones:- Integración 25% y el saldo a los 2 años; 8) Gerente: 1 o más en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de duración del contrato.- Gerentes: Juan Sebastián BASILE y Mariano GALARRAGA ambos con domicilios especiales: Lima 31 PB depto 1 CABA; 10) 31 de enero de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 24/06/2020 Reg. N° 834

Jorge Ignacio Enriquez - Matrícula: 5524 C.E.C.B.A.

e. 26/06/2020 N° 25160/20 v. 26/06/2020

BI MEDIA S.R.L.

CUIT: 30-71424394-9. Por Acta Reunión de socios del 16/06/20, se amplió el artículo 3°, agregándose las siguientes actividades: TERCERO: "... En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social de la sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a este y al medio ambiente." Se reformó el artículo 5°, ampliando las facultades del socio gerente, QUINTO: "... En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) los socios, (ii) los empleados de la Sociedad y de sus filiales; (iii) los clientes, proveedores y otras partes directa o indirectamente vinculadas a la Sociedad, como por ejemplo, la comunidad en donde, directa o indirectamente, opera la Sociedad. Asimismo deberán velar por la protección del medio ambiente local y global y por los intereses de la Sociedad en el corto y largo plazo. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores solo podrá ser exigible por los socios y la sociedad." y se trasladó la sede social a Av Congreso 3564, PB, Depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de socios de fecha 16/06/2020

Yamila Soledad Rodríguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25401/20 v. 26/06/2020

CELIM S.R.L.

Por Escritura n° 200 Folio 415 el 17/3/2020 se constituye la sociedad Socios Celestino GANDARA español 3/5/1944 divorciado 1° nupcias con Maria del Carmen Unreim comerciante DNI 93949813 CUIT 20-93949813-4 domicilio Talcahuano 2747 Lanús Oeste Pcia Bs As. Maria Laura GANDARA argentina 23/8/1974 casada 1° nupcias con Diego Alberto Bouchoux licenciada en administración de empresas DNI 23957184 CUIT 27-23957184-6 domiciliada en Club de Campo Abril casa 23 Hudson Pcia Bs As. Maria Ines GANDARA argentina 19/10/1977 diseñadora de indumentaria casada en 1° nupcias con Lisandro Carbo DNI 26252080 CUIT 27-26252080-9 domicilio Mayor Irusta 3777 Lote A 5 Club de Campo Buenos Aires Golf Club, Pcia de Bs As. Martin Pablo GANDARA argentino 9/5/1971 DNI 22041437 CUIT 20-22041437-0 domicilio Talcahuano 2747 Lanús Pcia Bs As soltero comerciante. Plazo 99 años. Objeto:: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o a través de terceros o asociadas con terceros en cualquier parte de la Republica las siguientes actividades: A- Constructora: Negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para construir viviendas, edificios, y cualquier otro trabajo del rubro de la ingeniería, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandatos. B- Inmobiliaria: la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil y Comercial de la Nación especialmente el derecho real de propiedad horizontal y la administración de bienes de terceros, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo la de Locaciones, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. C-Financieras: Mediante la venta financiada de unidades funcionales, y/o Inmuebles relacionados con el punto A y B del objeto social. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Las actividades mencionadas serán realizadas por profesionales con título habilitante cuando así se requiera. Capital: \$ 120.000 representado por 120.000 cuotas valor nominal \$ 1 cada una y 1 voto cada una.- Cierre de ejercicio 31/01. Administración Gerente unico por tiempo indeterminado. Fiscalización los socios. Representante legal gerente Celestino Gandara acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. Sede Social Cochabamba 930 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 17/03/2020 Reg. N° 55 Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 17/03/2020 Reg. N° 55

andrea veronica racioppi - Matrícula: 5550 C.E.C.B.A.

e. 26/06/2020 N° 25391/20 v. 26/06/2020

CEREMONY PREMIUM S.R.L.

Contrato: 27/5/20.1) Diego Emanuel Pros, 21/10/2000, DNI 42904752, domiciliado en Ascasubi 971, Monte Grande, Buenos Aires, 250 cuotas y Erika Nahir Pros, 27/11/1996, DNI 40235713 domiciliada en Juan Recarte 3237, Monte Grande, Buenos Aires, 250 cuotas; ambos solteros, conyuges, argentinos, y comerciantes 2) 99 años. 3) confección, compra y venta, distribución, e importación de prendas de vestir, y productos textiles, incluyendo ropa descartable, guantes, kits odontológicos y de cirugía. 4) \$ 50000, en 500 cuotas de \$ 100 c/u. 5) Adm: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion. 6) 30/04. Gerente: Erika Nahir Pros, domicilio especial en la sede: Maipu 464 Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion publicacion SRL de fecha 10/06/2020

ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/06/2020 N° 25314/20 v. 26/06/2020

COLEGIO MOLISANO MONFORTE S.R.L.

AVISO COMPLEMENTARIO al publicado el 17/06/2020 N° 23617/20. El capital social es de \$ 100.000,00 (PESOS CIENTO MIL) representado por 100.000,00 (CIENTO MIL) cuotas de \$ 1,00 (PESOS UNO) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota: SCHOOL MANAGEMENT S.R.L. suscribe la cantidad de 95.000 (NOVENTA Y CINCO MIL) cuotas de \$ 1,00 (PESOS UNO) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota y WIN WIN VENTURES S.A. suscribe la cantidad de 5.000 (CINCO MIL) cuotas de \$ 1,00 (PESOS UNO) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 12/06/2020 federico benitez - T°: 134 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25192/20 v. 26/06/2020

CUATRO DULCES S.R.L.

Por Escritura N° 77 del 23/06/2020, se constituye la sociedad: 1) CUATRO DULCES S.R.L. 2) DIEGO ALFREDO VALSI, argentino, DNI 28.997.270, casado, empresario, domiciliado en Senillosa 81, Piso 6°, Departamento "B", CABA, 38 años, GERENTE; MARÍA SERENA RUIZ JUSTO, argentina, DNI 24.365.058, divorciada, empresaria, domiciliada en Federico García Lorca 260, Piso 1°, CABA, 45 años; MARINA ELIZABETH MONTELEONE, argentina, DNI 24.159.126, soltera, empresaria, domiciliada Italia 2401, Localidad Florida, Partido Vicente López, Prov. Bs. As., 45 años; y MARIELA ALEJANDRA GONZÁLEZ, argentina, DNI 25.965.157, soltera, empresaria, domiciliada en Grecia 3394, Piso 6°, Departamento "C", CABA, 43 años. Denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Senillosa 81, Piso 6°, Departamento "B", CABA. 3) 99 Años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, minorista y mayorista, de golosinas, alimentos, bebidas y demás artículos y productos semejantes comercializables en kioscos y drugstores.- 5) \$ 100.000. 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota. Totalmente suscriptas: DIEGO ALFREDO VALSI suscribe 4.000 cuotas, MARÍA SERENA RUIZ JUSTO suscribe 2.000 cuotas, MARINA ELIZABETH MONTELEONE suscribe 2.000 cuotas y MARIELA ALEJANDRA GONZÁLEZ suscribe 2.000 cuotas. Integración: 25%.- 6) Representación: Uno o más gerentes, socios o no. Por el tiempo que dure la sociedad. 7) Cierre 28/02. 8) Fiscalización por los socios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 23/06/2020 Reg. N° 933
Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25385/20 v. 26/06/2020

DOCTEX S.R.L.

Constituida por escritura 179 del 23/6/2020 registro 942 CABA ante esc. Roberto N. BUENOS. Socios: Bruno Miguel DAL PALU DNI 36754997 CUIT 20-36754997-2 nacido 24/1/1992 economista domicilio real y constituido Nicaragua 5544 piso 4 depto D CABA y Micaela SAIEG DNI 37607721 CUIT 27-37607721-2 nacida 27/5/1993 abogada domicilio real y constituido Avenida Libertador 2424 piso 1 depto 03 CABA. Ambos solteros y argentinos. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, confección, producción, importación, exportación, comercialización y distribución de vestimenta sanitaria y artículos textiles. Capital \$ 100.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Bruno Miguel DAL PALU suscribe 50000 cuotas de un peso cada una y Micaela SAIEG suscribe 50000 cuotas de un peso cada una. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Sede: Condarco 854 CABA. Gerente Bruno Miguel DAL PALU. Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 23/06/2020 Reg. N° 942
ANTONELLA SPANIER - T°: 117 F°: 20 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25202/20 v. 26/06/2020

ENTREGAS ECOMMERCE S.R.L.

Constitución: Esc. 117 del 18/6/2020 Registro 1711 CABA. Socios: Carlos Nonaka, nacido el 1/3/79, DNI 26.953.806, CUIT 20-26953806-7, casado; y Maria Beatriz Espeche, nacida el 31/12/56, DNI 12.454.692, CUIT 27-12454692-9; ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Av. Corrientes 2164 piso 20 depto. G, CABA. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios postales, mensajerías, encomiendas, logística, nacional e internacional, prestador postal: realizar actividad del mercado postal, la que se considera, a las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados "courriers", o empresas de "courriers" y toda actividad asimilada o asimilable, de conformidad al artículo cuarto del Decreto N° 1187/93. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% del capital social en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Carlos Nonaka suscribe 9.000 cuotas e integra en dinero efectivo \$ 22.500; y María Beatriz Espeche suscribe 1.000 cuotas e integra en dinero efectivo \$ 2.500. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o mas gerentes en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de Abril. Sede social: Av. Corrientes 2164 piso 20 depto. G, CABA. Gerentes: Carlos Nonaka y María Beatriz Espeche, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 18/06/2020 Reg. N° 1711
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 26/06/2020 N° 25384/20 v. 26/06/2020

EPC SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.

rectifica aviso del 12/6/20 TI 23249/20, se modifica Art 3 en cuanto se suprime de los ítems a) y b) las actividades de ingeniería. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 09/06/2020 Reg. Nº 1500
ana maria valdez - Matrícula: 3697 C.E.C.B.A.

e. 26/06/2020 Nº 25173/20 v. 26/06/2020

GRISEC S.R.L.

Constitución: 24/06/2020 Socios: GRIGORIEW, Luis Eduardo, argentino, DNI 34.330.671, nacido el 16/06/1986, domiciliado en Deán Funes 19, Tristán Suarez, Prov. De Bs. As., soltero, empleado, suscribe 66.660 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; GRIGORIEW, Gustavo Ariel, argentino, DNI 28.363.725, nacido el 20/11/1980, domiciliado en Boyacá 1648, Piso 5, Depto. B CABA., soltero, empleado, suscribe 66.680 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y GAUNA, Silvana Mabel, argentina, DNI 26.238.048, nacida el 26/08/1977, domiciliada en Las Orquídeas 1189, Tristán Suarez, Prov. De Bs. As., soltera, docente, suscribe 66.660 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; Capital PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Boyacá 1648, Piso 5, Depto. B CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: A) Realización de obras públicas y/o privadas, por contratación directa, licitación pública y/o privada y cualquier sistema vigente y/o a crearse, ejecución de proyecto, administración, construcción, reparación y reformación de todo tipo de obras de inmuebles, incluyendo las actividades de la albañilería, herrería, electricidad y afines. B) Realización de demoliciones de inmuebles, incluyendo las actividades complementarias como las excavaciones y afines para la construcción, ampliación y remodelación de inmuebles. C) Comercial: Venta de materiales de construcción en seco, pinturas y herramientas. Compra, venta, permuta, leasing, franchising, representación, consignación, comercialización, distribución, de todas clases de bienes y servicios, alquiler y comodatos de bienes muebles o raíces, equipos e instalaciones relacionados con los puntos A) y B) del objeto social. Gerente: GRIGORIEW, Gustavo Ariel con domicilio especial en Boyacá 1648, Piso 5, Depto. B CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 24/06/2020
Ludmila Malimowcka - Tº: 367 Fº: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/06/2020 Nº 25175/20 v. 26/06/2020

IMPACT CORP S.R.L.

CUIT 30-69318692-3.- Por escritura 22 del 24/06/2020 Hugo Dario GIMENEZ y Marina Juliana DIAZ, Reconduden la sociedad por vencimiento del plazo, reformando el artículo 2, que queda: SEGUNDO: Su duración es de noventa y nueve años, a partir de su reconducción de fecha 24 de junio de 2020".- 2: Hugo Dario GIMENEZ y Marina Juliana DIAZ Ceden sus cuotas a Maria Judit del Pilar GUTIERREZ y a Mariela Tamara GIMENEZ. El capital quedo suscripto de la siguiente manera: Maria Judit del Pilar GUTIERREZ 4500 cuotas y Mariela Tamara GIMENEZ 500 cuotas. Se reformó articulo 4º quedando: "El capital social se fija en la suma de CINCO MIL PESOS, dividido en CINCO MIL cuotas de UN PESO valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios.- " Renuncio como gerente Hugo Dario GIMENEZ. Ratifica su gerencia Maria Judit del Pilar GUTIERREZ Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 24/06/2020 Reg. Nº 651
Gabriela Paola De Nichilo - Matrícula: 5368 C.E.C.B.A.

e. 26/06/2020 Nº 25379/20 v. 26/06/2020

MAXIMOTORS S.R.L.

Constitución: 24/6/2020. Socios: Carlos Fabián SCARPATI, casado, nacido el 19/3/1964, DNI 16.891.444, domiciliado en Hortiguera 377, Piso 2, CABA, y José María LACOPPOLA, soltero, nacido el 8/12/1965, DNI 17.538.502, domiciliado en Cuyo 374, Martinez, Pcia Bs As; ambos argentinos y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Ambos suscriben 50.000 cuotas cada uno, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Hortiguera 377, Piso 2, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, intermediación y/o comercialización bajo cualquier modalidad de todo tipo de vehículos automotores, nuevos y/o usados, incluyendo sus repuestos, insumos, autopartes y afines. B) Servicios integrales de automotores, incluyendo reparaciones de chapa y pintura, reparación y/o colocación de autopartes, cerrajería del automotor, mecánica de automotores, cambio de aceite, alineación, balanceo, gomería, mantenimiento y demás actividades

conexas. Gerentes: Carlos Fabián SCARPATI y José María LACOPPOLA, con domicilio especial en Hortiguera 377, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 24/06/2020
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/06/2020 N° 25389/20 v. 26/06/2020

MB3D S.R.L.

Constitución: Instrumento privado del 23/06/20 que me autoriza a publicar. Socios: Héctor Gastón Centurión, 9/8/80, DNI 28206445, Riglos 614, Piso 1, Dpto D CABA; Javier Carlos Miguel Bonamassa, 8/8/82, DNI 29594939, Colombres 45 Dpto 10 CABA; ambos argentinos, Solteros y empresarios. Denominación MB3D S.R.L. Plazo 99 años. Objeto: Realización de tomas y filmaciones fotográficas, cinematográficas y de video. Asesoramiento en marketing digital. Generación, producción y distribución digital de contenido Multimedia. Retransmisión o emisión en continuo de contenido multimedia. Compra, venta, importación y exportación de máquinas fotográficas, sus repuestos, complementos y accesorios. Cierre 31/05 Capital \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto. Héctor Gastón Centurión suscribe 5.000 cuotas por \$ 50.000 y Javier Carlos Miguel Bonamassa suscribe 5.000 cuotas por \$ 50.000. Ambos integran el veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Administración Gerente Javier Carlos Miguel Bonamassa con domicilio especial en sede social: Colombres 45 Dpto 10, CABA. Abogado Alejandro Mario de Lellis Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 23/06/2020

Alejandro Mario De Lellis - T°: 50 F°: 241 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25203/20 v. 26/06/2020

OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS PETROLEROS S.R.L.

Por Instrumento Privado del 22-06-2020. Leonardo Carlos BEVILACQUA, nacido el 15-04-1969, 51 años, casado en primeras nupcias con Patricia Ana Peloni, argentino, Ingeniero, España N° 945, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, DNI 20698078, CUIT 20-20698078-9, y José Luis TRUMINO, nacido 06-02-1969, 51 años, soltero, argentino, Licenciado en Comercio Internacional, Reverendo Padre Fahy 2301 UF 42, La Reja, Moreno, Provincia de Buenos Aires, DNI 20743133, CUIT 20-20743133-9. DURACIÓN: 99 años, desde su constitución. OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en las leyes vigentes y/o que se dicten en el futuro, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación, comercialización, alquiler, compraventa al por mayor y menor, distribución, importación, exportación, consignación, representación, intermediación, mercadeo, fraccionamiento, envasado, conservación, deposito, transporte; de toda clase de materias primas, mercaderías, productos y sus derivados, bienes, servicios, equipos propios y de terceros, para la industria energética, del petróleo y el gas, de la energía eléctrica en todas sus formas y la minera. b) Brindar servicios de estudios, intermediación comercial, proyectos, asesoramiento, dictámenes, asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos de las industrias mencionadas, su puesta en marcha posterior, contralor y cobranzas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionan directamente con el objeto social, pudiendo participar en licitaciones públicas y/o privadas; concurso de precios, contrataciones directas con relación a los rubros indicados en el presente que se relacionen con el objeto social, con facultades para arrendar o adquirir y enajenar bienes muebles, inmuebles o de cualquier tipo y/o ejercer aquellos actos con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente. CAPITAL: \$ 200.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. Leonardo Carlos BEVILACQUA suscribe e integra 1.000 cuotas de \$ 100, José Luis TRUMINO suscribe e integra 1.000 cuotas de \$ 100, GERENCIA: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán de forma individual o indistinta. Gerente: José Luis TRUMINO con domicilio especial en sede social. EJERCICIO CIERRA: 31-07. SEDE SOCIAL: Rivadavia N° 717 piso N° 7 oficina N° 708, C.P. 1002, CABA. Autorizado según instrumento privado de constitución de srl de fecha 22/06/2020
ana maria puga - T°: 106 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25381/20 v. 26/06/2020

PALERMO MUEBLES S.R.L.

Constitución: Esc. 48 del 22/06/2020 Registro 1122 CABA; 1. Diego Sebastián PATERNO; nacido 18/04/1975; divorciado; argentino; empresario; Francisco Madero 824, Haedo, Morón, Pcia Bs As; DNI 24435882; CUIT 23244358829.- Agustín SZELUBSKI; nacido 01/06/2000; soltero; argentino; comerciante; Pedro Conde 1987, CABA; DNI 42660377; CUIT 20426603773. 2. PALERMO MUEBLES S.R.L. 3. Maiten 602 C.A.B.A. 4. Fabricación, diseño, restauración, compra, venta, comercialización, representación, importación, exportación, instalación, reparación, distribución y diseño de todo tipo de muebles y amoblamientos, con sus respectivos productos, materias primas

y accesorios, herrajes, electrodomésticos y elementos afines. 5. 99 años; 6. Capital: \$ 100.000; Diego Sebastián Paterno aporta \$ 50.000; Agustín Szelubski aporta \$ 50.000; régimen de aumento según ley 19.550; los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Diego Sebastián Paterno 50.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; Agustín Szelubski 50.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; 7. Uno o más gerentes socios o no, que actúan en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se designa gerente a Diego Sebastián PATERNO, con domicilio especial en la sede social; 8. Prescinde del órgano de fiscalización; 9. 31/05 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 22/06/2020 Reg. Nº 1122

Dolores Devoto Borrelli - Matrícula: 4760 C.E.C.B.A.

e. 26/06/2020 N° 25210/20 v. 26/06/2020

PREVID 19 S.R.L.

Por contrato privado 15/05/20 se constituyó Previd 19 S.R.L.; socios José María Díaz Ortiz, DNI 25.641.099, Cuit 20-25641099-1, argentino, domicilio Juncal 3745, piso 2ª CABA, nacido 20/10/76, arquitecto, casado con Claire Adams Williams; Andrés Anania, DNI 29.193.758, Cuit 20-29193758-7, argentino, domicilio Italia 3239, Florida, Provincia de Bs. As., nacido 23/11/81, médico, casado con Lucia María Suar; Juan Andrés Cardini, DNI 31.992.045, Cuit 20-31992045-6, argentino, domicilio Larrea 1466, Piso 6º "A", Caba, nacido 18/11/85, Ingeniero, casado con María Carolina Gimenez y Diego Franco Bottaro, DNI 37.417.583, Cuit 20-37417583-2, argentino, domicilio Av. del Libertador 1265, unidad 901, Vicente López, Provincia de Bs. As., nacido 31/03/93, abogado, soltero. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceras personas, en el país o el extranjero, las siguientes actividades: Desarrollo, elaboración, diseño, fabricación, producción, montaje y armado de todo tipo de estructuras, componentes, móviles o fijos de cabinas, túneles, aptas para desinfección y descontaminación, de toda clase de patógenos; suministro y provisión de componentes químicos; diseños de portales, compraventa, comercialización, importación y exportación, mandataria y representante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas \$ 10 y 1 voto cada cuota, suscriben e integran cuotas: José M. Díaz Ortiz, \$ 50.000 Andrés Anania, \$ 50.000, Juan A. Cardini, \$ 50.000 y Diego F. Bottaro, \$ 50.000. Gerente Diego Franco Bottaro con domicilio especial y sede social en Beruti 3372 Piso 27 Dpto. G, CABA; cierre ejercicio 30/06 de cada año; vigencia 99 años desde su inscripción. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 15/05/2020

Luis Maria Ricardo Stolbizer - T°: 17 F°: 337 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25204/20 v. 26/06/2020

TALLERES COSTA BRAVA ZARATE S.R.L.

Ref.: T.I.: 22290/20. Se rectifica aviso del 8/6/2020. Instrumento complementario de fecha 23/6/2020. Capital Social: \$ 100.000.- 10.000 cuotas VN \$ 10 cada una. Suscripción: Jorge Oscar Di Fonzo 5000 Cuotas (\$ 50.000); Daniel Alberto Alfonso 2500 cuotas (\$ 25.000) y Ricardo Oscar Nannini 2500 cuotas (\$ 25.000). Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CONSTITUCION de fecha 01/06/2020

Vanina Alejandra STANCATO - T°: 76 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25332/20 v. 26/06/2020

TEXN S.R.L.

Por Contrato Privado del 24/06/2020, Fernando Adrián FREIRIA, 05/04/1969, DNI: 20.602.922, Senador Pallares 1845 y Raúl Alejandro GUSMAN, 01/11/1988, DNI: 34.080.098, Chilavert 2841 ambos domicilios de Lanús Pcia. Bs.As.y argentinos, solteros y comerciantes. 1) TEXN S.R.L. 2) 99 años 3) fabricación, elaboración, compra y venta de productos de indumentaria, incluyendo todo género de sedas, hilados, tejidos naturales, nylon, ropa de vestir, calzado, ropa de trabajo, accesorios de vestimenta y todo tipo de prenda en general. Prestar servicios a la industria textil estableciendo y explotando fábricas, asesorando a dicha industria.- 4) \$ 700.000.- 5) Uno o más gerentes por tiempo indeterminado. 6) 31/12; Gerente: Fernando Adrián Freiría. Sede Social y Domicilio Especial: Juncal 838 piso 8 depto."H" CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 24/06/2020

gaston emmanuel luque - T°: 100 F°: 700 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25181/20 v. 26/06/2020

THE OPTICAL COMPANY S.R.L.

1) 19/06/2020 2) Tamara Denise VAINER, argentina, nacida el 11/01/1980, soltera, D.N.I. 28.079.721, CUIT: 27-28079721-4, psicóloga, domiciliada en Araoz número 471, Cuarto piso, Depto. "A" C.A.B.A. y Raquel Liliana KOGAB, argentina, nacida el 14/12/1949, casada D.N.I. 6.369.809, CUIT 27-6369809-7, jubilada, domiciliada en Avenida Olazabal número 4823,7°, Depto. "A", C.A.B.A. 3) THE OPTICAL COMPANY S.R.L." 4) Avenida Las Heras 1643 de C.A.B.A. 5) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y/o distribución de aparatos y elementos de óptica, contactología, fotografía, audiología y ortopedia. 7) El capital social se fija en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000.-), Tamara Denise Vainer la cantidad de cien (100) cuotas representativas de pesos veinte mil (\$ 20.000), y Raquel Liliana Kogan la cantidad de novecientos (900) cuotas representativas de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios si no lo fueran, 9) El cierre de ejercicio será el 30 de junio de cada año.- 10) La sociedad prescinde de sindicatura. 11) Se designa Gerente a Raquel Liliana KOGAN quien constituye domicilio especial en Avenida Las Heras 1643 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 19/06/2020 Reg. Nº 1801
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 26/06/2020 Nº 25261/20 v. 26/06/2020

TOOLS SOLAR IMPORTACIONES S.R.L.

Contrato Constitutivo: Esc. 49 del 22/06/2020, Registro 1122 CABA. 1. Aaron Roberto LEVY; nacido 21/09/1948; casado; argentino; empresario; Sargento Cabral 4600, Canning, E. Echeverría, Pcia Bs As; DNI 5072911, CUIL 20050729118; Nancy Beatriz BANEGAS; nacida 16/08/1964; casada; argentina, empresaria, Sargento Cabral 4600, Canning, Pdo de E. Echeverría, Pcia de Bs As; DNI 17195257, CUIL 27171952579; 2. TOOLS SOLAR IMPORTACIONES S.R.L.; 3. Av. Avellaneda 1748, piso 5, dto B, CABA.- 4. Fabricación, compra, venta, distribución, permuta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, al por menor y por mayor, de materias primas, artículos y mercaderías de electrónica, electricidad, iluminación, herramientas y accesorios de tecnología solar. 5. 99 años; 6. \$ 100.000; Aaron Roberto Levy aporta \$ 60.000; Nancy Beatriz Banegas aporta \$ 40.000; régimen de aumento según ley 19.550; los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Aaron Roberto Levy 60.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; Nancy Beatriz Banegas 40.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. 7. Uno o más gerentes socios o no, que actúan en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se designa gerente a Aaron Roberto LEVY, con domicilio especial en la sede social. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 22/06/2020 Reg. Nº 1122
Dolores Devoto Borrelli - Matrícula: 4760 C.E.C.B.A.

e. 26/06/2020 Nº 25191/20 v. 26/06/2020

TUPAGO S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 35 del 22/06/2020 por ante el Registro 1918 de C.A.B.A.- Socios: Milena Abril HADDAD MONTENERO, argentina, nacida el 14/11/1997, D.N.I.: 40.746.710, CUIT. 27-40746710-3, soltera, comerciante, domiciliada en Venezuela 3532, Depto. "41", de C.A.B.A.; y Jorge Alberto MONTENERO, argentino, nacido el 25/05/1947, D.N.I.: 7.782.600, CUIT. 23-07782600-9, divorciado de sus primeras nupcias de Teresa María Swteca, ingeniero, domiciliado en Dr. Enrique Finochietto 480, Piso 13°, Depto. "H", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "TUPAGO S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: realizar por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros dentro del país y/o en el extranjero las siguientes actividades: servicio electrónico de pagos y cobranzas por cuenta y orden de terceros de facturas electrónicos. La sociedad podrá celebrar por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de sus negocios dentro del objeto social. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto pudiendo desarrollar su actividad comercial en todo el territorio del país y del exterior.- 4) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Milena Abril HADDAD MONTENERO, 15.000 cuotas y Jorge Alberto MONTENERO, 15.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno a cinco gerentes y actuarán en forma indistinta, por todo el tiempo de duración de la sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Jorge Alberto MONTENERO, quien acepta el cargo y fija su

domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Presidente Dr. Enrique Finochietto 480, Piso 13º, Depto. "H", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 22/06/2020 Reg. Nº 1918
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 Nº 25329/20 v. 26/06/2020

VESICABIZ S.R.L.

Por instrumento privado del 25/06/2020 se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Denominación social: VesicaBiz S.R.L.; 2) Socios: Natalia Emma Basso, argentina, DNI 32.669.960, con CUIT número: 27-32669960-3, fecha de nacimiento: 8 de octubre de 1986, profesión: Licenciada en Nutrición, estado civil: soltera y domicilio en Zapata 187, 3A, CABA, Argentina; y María Paula Azpillaga, argentina, DNI Nº 32.697.626, CUIT Nº 27-32697626-7, estado civil: soltera, fecha de nacimiento: 11 de octubre de 1986, profesión: Licenciada en Administración de Empresas, y con domicilio en Paunero 2717, Piso 12 Departamento 2, CABA, Argentina.; 3) Plazo de Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público; 4) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: A) promover el constante desarrollo de sistemas de gestión a través de la información, asesoramiento, difusión, capacitación, evaluación, auditoría, inspección, certificación, y asistencias técnica en general de todo tipo de productos y/o procesos, alimenticios o no, sean agropecuarios o de otro tipo; a personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, nacionales o extranjeras; de conformidad con reglas técnicas reconocidas nacionales o extranjeras, normativas municipales, provinciales, nacionales e internacionales vigentes para cada caso; así como los modelos o procedimientos de evaluación que estimen más convenientes; B) brindar todo tipo de servicios de asesoramiento, gestión, capacitación, desarrollo, dirección técnica y evaluación en relación a sistemas de trazabilidad, calidad, inocuidad y seguridad alimentaria, asuntos regulatorios, buenas prácticas de producción, medio ambiente, comercialización u otros, todo ello de acuerdo a las normativas municipales, provinciales, nacionales e internacionales vigentes para cada caso; C) verificar el cumplimiento de las normas mediante auditorías, inspección y otros, de procesos de producción, industrialización, comercialización y distribución de productos de todo tipo; D) otorgar certificados y/o sellos a productos agropecuarios y otros, producidos o transformados orgánicamente, de acuerdo a normas acordes a la reglamentación nacional e internacional; E) otorgar certificados y/o sellos a organizaciones y/o productos agropecuarios o de otro tipo, alimenticios o no, producidos o transformados de acuerdo a normas acordes a las reglamentaciones nacionales e internacionales y/o protocolos públicos o privados; F) implementar y desarrollar procesos, planes, software o tecnología que fuera útil a los efectos de brindar los servicios indicados anteriormente, pudiendo otorgar licencias de uso de software, aplicaciones web, incluyendo comercialización de productos y servicios asociados; G) exportar al por mayor o al por menor todo tipo de productos y/o procesos, alimenticios o no, sean agropecuarios o de otro tipo. 5) Capital Social: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; 6) Administración y representación: uno o más gerentes, individual e indistintamente, salvo que los socios establezcan que sea colegiada, en cuyo caso la representación será ejercida por el Presidente, o el Vicepresidente en ausencia o impedimento del Presidente; 7) Gerente Titular: María Paula Azpillaga, designada por un ejercicio, quien constituyó domicilio especial en Calle Zapata 187, 3 piso, departamento A, CABA, Argentina; 8) Sindicatura: Prescinde. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 10) Sede social: Calle Zapata 187, 3 piso, departamento A, CABA, Argentina; 11) Composición capital social: Natalia Emma Basso suscribe 95.000 cuotas de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota equivalentes al 95% del capital social y María Paula Azpillaga suscribe 5.000 cuotas de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota equivalentes al 5% del capital social. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 25/06/2020 Martina Victoria Barbieri - Tº: 134 Fº: 174 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 Nº 25366/20 v. 26/06/2020

OTRAS SOCIEDADES

GCR GROUP S.A.S.

30-71636194-9 Asamblea Gral. Extraordinaria Num. 2 del 13/3/20 resolvió aumentar el capital social en \$ 5.000.000.- resultando en un capital de \$ 5.022.600.- acciones ordinarias escriturales de \$ 1.- c/u y 1 voto por acción, suscripto 100%: Efraín Alonso Peña Coronado \$ 1.657.458.- Aura Liliana Rodríguez Chavez \$ 1.657.458.- Jose Andres German \$ 1.707.684.- modifica art. 4 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 13/03/2020 Andrea Victoria Jaime Irigoyen - Tº: 44 Fº: 532 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 Nº 25301/20 v. 26/06/2020

MAGG EVENTOS S.A.S.

CUIT 30-71635150-1.- REFORMA: Por Esc. 23 del 25/6/2020, folio 55, reg 651.- Acta 3 del 24/06/2020.- Ariel OLIVERA, argentino, 34, DNI 32.402.598, CUIL 20-32402598-8, soltero, hijo de Oscar Hipolito Olivera y Ana Matzkin, domicilio Castro Barros 154 de Lanus, Pcia de Bs As, empresario .- Cambio de denominación SE REFORMA ARTICULO PRIMERO del Estatuto siendo que su denominación pasa de MAGG EVENTOS SAS a "MAGG EVENTOS Y DISTRIBUCIONES SAS". 3.- cambio de sede a Bernardo de Irigoyen 88, 2 piso, oficina F, CABA. 4.- Administrador titular: Ariel Olivera con domicilio especial en la sede social; administrador suplente: Nadia Soledad O'CONNOR, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 25/06/2020 Reg. N° 651
Gabriela Paola De Nichilo - Matrícula: 5368 C.E.C.B.A.

e. 26/06/2020 N° 25378/20 v. 26/06/2020

PUNTA ORILLA S.A.S.

PUNTA ORILLA S.A.S CUIT N° 30-71595720-1 - Por Acta de Asamblea Extraordinaria n° 8 del 19/06/2020 se resolvió: Reformar el artículo 1° del Estatuto Social cambio de denominación "ALMA CONTENIDOS SAS" continuadora de "PUNTA ORILLA S.A.S."; y aceptar las renunciaciones de administradores, y su gestión de Jorge Luis Soldera y Diego Sebastián Oria.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 24/06/2020 Reg. N° 1636
María Juana Eggimann - Matrícula: 4235 C.E.C.B.A.

e. 26/06/2020 N° 25382/20 v. 26/06/2020

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)****CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

FRUTAS CRISTINO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

CUIT 30-50768318-1 Convóquese Asamblea General Ordinaria día 17 de Julio de 2020 13 hs. en Caboto 1122 CABA para tratar orden del día: 1) Elección dos accionistas para firmar acta 2) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1° Ley 19550 3) Designación miembros del Órganos de Administración. 4) Remuneración directores 5) Gestión. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DEL 7/09/2018 ANGELA JOSEFA FUENTES - Presidente

e. 26/06/2020 N° 25214/20 v. 02/07/2020

POL-KA PRODUCCIONES S.A.

POL-KA PRODUCCIONES S.A. (CUIT 30-67822531-9). AVISO COMPLEMENTARIO. Por el presente se complementa el aviso N° 23992/20 publicado en el Boletín Oficial del 18 al 24 de junio de 2020 inclusive y en el diario Clarín del 18 al 22 de junio de 2020 mediante el cual se convocara a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria a ser celebrada el día 13 de julio de 2020 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria (la "Asamblea") en la calle Lima 1261 de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) a fin de informar a los Sres. Accionistas que, en caso que a la fecha de la Asamblea el PEN haya prorrogado el aislamiento social, preventivo y obligatorio como consecuencia del estado de emergencia sanitario declarado mediante Decreto 297/2020 manteniéndose por lo tanto, prohibida, limitada o restringida la libre circulación de las personas como consecuencia del mismo y lo prescripto por la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia (la "Resolución 11"), y mientras que la sociedad preste un servicio exceptuado del aislamiento social, preventivo y obligatorio conforme el referido Decreto 297/2020, la Asamblea se celebrará presencialmente en Lima 1261 (no es la sede social), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, permitiéndose, sin embargo, la participación a distancia de todos aquellos accionistas, directores y/o síndico que se encuentren comprendidos en un grupo de riesgo mediante el sistema de videoconferencia Microsoft Teams a cuyo fin remitirá por mail a cada uno de los accionistas, directores y/o síndico el link, el modo de acceso al mismo y un instructivo acerca del desarrollo del sistema. A tal fin, los accionistas, directores y/o síndico que se encuentren comprendidos en un grupo de riesgo deberán informar dicha situación a la Sociedad a la casilla de correo asamblea2020@pol-ka.com.ar estableciéndose como domicilio electrónico de los remitentes aquél desde el cual hayan remitido los respectivos emails; estableciéndose, adicionalmente, que en el caso de los accionistas que se encuentren en un grupo de riesgo podrán registrarse excepcional y extraordinariamente a la Asamblea en forma electrónica a la mencionada casilla de correo. En el hipotético caso que las actividades de la Sociedad dejasen de estar exceptuadas del aislamiento indicado, (1) a fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas de la Sociedad a la Asamblea, en forma excepcional y extraordinaria, se pondrá a disposición la casilla de correo: asamblea2020@pol-ka.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica, (2) la Asamblea se celebrará a distancia, en los términos de lo indicado en la Resolución 11, mediante el citado sistema de videoconferencia que cumple con los recaudos de la Resolución 11. (3) La Sociedad remitirá a los accionistas que hayan comunicado su asistencia a la dirección de correo electrónica desde la cual hayan remitido dicha comunicación de asistencia, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. (4) Al comunicar asistencia los accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deberán proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. (4) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. Se recuerda a los Accionistas que deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en la sede social sita en la calle Av. Leandro N. Alem 1026, piso 4° Caba en el horario de 12 hrs.

a 17 hrs. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 9/4/2018
ROBERTO ENRIQUE LORENZI - Presidente

e. 26/06/2020 N° 25413/20 v. 02/07/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ADARME S.A.

CUIT 30-61048968-7. Por Asamblea de fecha 24.04.20, se renovaron los cargos del Directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: María Gabriela González Romeri; Director Suplente: Alejandro González Romeri, quienes aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 24/04/2020
Delfin Luis Maria Huergo - T°: 38 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25342/20 v. 26/06/2020

AGRORESERVAS ARGENTINAS S.A.

CUIT 30-70942897-3 Por Asamblea General Ordinaria del 15/05/2020 se resolvió designar a Mauro Gustavo Berta Brega, Mark Knight, Fernando Riquelme y Patrick Adams Tolman para los cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente respectivamente, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la calle Florida Nro. 165 oficinas 806 y 807, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/05/2020
Sebastian Cardenas - T°: 124 F°: 816 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25344/20 v. 26/06/2020

ALFAGAMA S.A.

CUIT 30-71196724-5.- Asamblea Extraordinaria del 20/02/2020 designó Presidente: Juan Nicolas Wachter, DNI 4437962 y Director Suplente: Daniel Alejandro Wachter, DNI 18529310. Constituyen ambos domicilios especiales: La Pampa 4160, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 20/02/2020 Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 20/02/2020
José Victor Marjovsky - T°: 41 F°: 42 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/06/2020 N° 25283/20 v. 26/06/2020

ALFAVINIL S.A.

CUIT 30-65059364-9. Acta de Asamblea del 03/01/2020 se designó Presidente a Analía Teresa MAZZA, Directoras Titulares a Natalia Analía FRANCICA, Paola Vanesa FRANCICA, Romina Andrea FRANCICA y Director Suplente a Andrés Nicolás WALL. Todos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 24/06/2020 Reg. N° 234
Rosa María Mendizabal - Matrícula: 5240 C.E.C.B.A.

e. 26/06/2020 N° 25386/20 v. 26/06/2020

AMÉRICA TAMPAS ARGENTINA S.A.U.

CUIT: 30-71472515-3. Por Asamblea del 05/06/20 se designó el siguiente directorio: Presidente: Gustavo Dario Alvarez; Vicepresidente: José Luis Marín; Director Titular: Luis Alberto Delaney y Director Suplente: Pablo Alfredo Jorge Carbone. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en la Av. Eduardo Madero 1020, 5° piso, oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Asamblea de fecha 05/06/2020
Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25186/20 v. 26/06/2020

ARAUCO ARGENTINA S.A.

Arauco Argentina S.A. (CUIT 33-56324011-9) informa que la Sociedad tomó conocimiento de la declinación del cargo por parte del Sr. Pablo Franzini, por la totalidad del período por el cuál fue designado en el acta de Asamblea N° 86 de fecha 17/05/2019 como Director Titular de la Sociedad, en consecuencia, el Directorio por reunión N° 888 de fecha 1/11/2019 RESOLVIÓ redistribuir los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Pablo Alberto Mainardi, Vicepresidente: Pablo Cristian Ruival, Director Titular: Sergio Omar Gantuz quienes ejercen dichos cargos hasta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que considere los Estados Contables al 31/12/2019. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 86 de fecha 17/05/2019
Jorge Cañada - T°: 67 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25315/20 v. 26/06/2020

BENAVIDEZ PARK S.A.

BENAVIDEZ PARK SA CUIT: 30712517839 Informa que: Por Acta de Directorio N° 35 del 14/06/2019 y Acta de Asamblea General Ordinaria N 8 del 29/04/2019, se modifico el directorio por vencimiento de mandato y se distribuyeron los cargos, quedando de la siguiente forma: Presidente: Miguel IPPOLITO, DNI: 32423977 y Director Suplente: Julia Alejandra BLENGINO, DNI 23632629.- Fijan domicilio especial en Ballivian 2338 planta baja, departamento C, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 242 de fecha 23/06/2020 Reg. N° 2190 Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 26/06/2020 N° 25180/20 v. 26/06/2020

BRIDGE SERVICES S.A.

BRIDGE SERVICES S.A. CUIT 30-70999401-4 - Por Acta de Asamblea del 23/02/2019, se eligieron los Directores por cumplimiento de mandato de los anteriores: Presidente: Martin Salinas. Vicepresidente: Verónica Esther Mairosser. Director Suplente: Susana Esther Costa, todos con domicilio especial en San Martín 948 piso 5 Cap. Fed.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 24/06/2020 Reg. N° 1636
Romina ALVAREZ UNZUE - Matrícula: 4826 C.E.C.B.A.

e. 26/06/2020 N° 25156/20 v. 26/06/2020

BUNGE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30700869918. IGJ Correlativo N° 1658762. Se hace saber por un día, en los términos del Art. 60 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29.05.2020 designó directores por un ejercicio y en la reunión de directorio del 2.06.2020, efectuó la siguiente distribución: Presidente: Jorge Luis Frías. Vicepresidente: Guillermo Eduardo Marcotegui Director titular: Segundo María Palazón. Director suplente: Ramón Fernández Asenjo. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 501, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado. Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/05/2020
Victoria Mercedes Diaz Colodrero Torrent - T°: 123 F°: 296 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25172/20 v. 26/06/2020

BUNGE INVERSIONES S.A.

CUIT: 30709508101. N° Correlativo: 1762123. Se hace saber por un día, en los términos del Art. 60 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria de fecha 29.05.2020 designó directores por un ejercicio y en la reunión de directorio del 2.06.2020, efectuó la siguiente distribución de cargos: Presidente: Jorge Luis Frías. Vicepresidente: Guillermo Eduardo Marcotegui Director titular: Segundo María Palazón. Director suplente: Ramón Fernández Asenjo. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 501, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/05/2020
Victoria Mercedes Diaz Colodrero Torrent - T°: 123 F°: 296 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25312/20 v. 26/06/2020

CASA JUANA S.A.

CUIT. 30708773936. Por Asamblea General Ordinaria del 18/6/2020 (escritura 52, Folio 140) se resolvió por unanimidad designar a Mariana Cortes presidente, a Juan Lanusse director titular y a Santiago Andrés Cortes director suplente, todos con domicilio especial en la calle El Salvador 4762 de C.A.B.A. El escribano. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 23/06/2020 Reg. Nº 312
Alfredo Eduardo Rueda - Matrícula: 1859 C.E.C.B.A.

e. 26/06/2020 N° 25198/20 v. 26/06/2020

CHOCOLATES 1950 S.A.

CUIT 30709092460 Por asamblea del 16/03/2020 se aceptaron las renunciaciones a los cargos de presidente y director suplente a Carlos Alberto Garcia y Laura Nora Gattellari y se designa liquidador a Carlos Alberto Garcia DNI 4606722 con domicilio especial en Miranda 4852 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 16/03/2020

Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25166/20 v. 26/06/2020

CP LOS OLIVOS S.A.U.

CUIT: 30-71634286-3. Por Asamblea del 19.05.20 se resolvió designar al Directorio de la sociedad y por reunión de Directorio del 26.05.20 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Rubén Omar López, Vicepresidente: Gonzalo Alejandro Pérès Moore y Director Titular: Guillermo Pablo Reca; Directores Suplentes: Fernando Roberto Bonnet, Justo Pedro Sáenz y José Manuel Pazos. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Thomas A. Edison 2701, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 19/05/2020

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25299/20 v. 26/06/2020

CP MANQUE S.A.U.

CUIT: 30-71634280-4. Por Asamblea del 19.05.20 se resolvió designar al Directorio de la sociedad y por reunión de Directorio del 26.05.20 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Rubén Omar López, Vicepresidente: Gonzalo Alejandro Pérès Moore y Director Titular: Guillermo Pablo Reca; Directores Suplentes: Fernando Roberto Bonnet, Justo Pedro Sáenz y José Manuel Pazos. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Thomas A. Edison 2701, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 26/05/2020

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25282/20 v. 26/06/2020

CREAZY S.A.

CUIT 30-71521472-1.CREAZY S.A Por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 05 de Junio de 2020 se resuelve remover el Directorio vigente a la fecha. La misma Asamblea designó unánimemente en su reemplazo a la Sra Lissett Josefina Guevara Larez y Sr Miguel José López Calderón para integrar el Directorio. Se aprueba unánimemente la siguiente distribución de cargos: Presidente: Sra Lissett Josefina Guevara Larez y Director Suplente: Sr Miguel José López Calderón. Todos con domicilio especial constituido en calle Lavalle 437 Piso 2 Oficina B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06 de Junio de 2020. Alicia Graciela Maza, Tomo 227 Folio 233 del CPCECABA. Autorizado según instrumento privado Alicia Graciela Maza de fecha 06/06/2020

Alicia Graciela Maza - T°: 227 F°: 233 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/06/2020 N° 25207/20 v. 26/06/2020

D&S LOGISTICS S.R.L.

CUIT 30-70829104-4. Por acta de reunión de socios del 12/12/2016 se resolvió trasladar la sede social a la calle Rodríguez Peña 736, 2° piso, departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 12/12/2016

monica laura conde - T°: 40 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25219/20 v. 26/06/2020

DECUMANUS S.A.

30-71027165-4. Asamblea del 12/6/2020 Renueva: PRESIDENTE: Carlos Alejandro SCALISE. Suplente: Emiliano SCALISE. Ambos con domicilio especial en Sarandí 1063, piso 2, oficina 47 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/06/2020

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25190/20 v. 26/06/2020

EIPOR S.A.

CUIT 30709674257. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/03/2020 designaron el siguiente directorio: Presidente: Sr. Andrés Pedro Peralta, con domicilio en la Av. Corrientes 1174 P°6 C.A.B.A., Vicepresidente y Director Titular: la Srta. Agustina Paula Peralta, domicilio en Entre Ríos 1159, Olivos, Pcia. de Bs. As., Director Titular: El Sr. Francisco Tomás Peralta, domicilio en 11 de septiembre 1888, piso 6°, departamento "A", C.A.B.A., Director Titular: Pablo Miguel Bertone, domicilio en Lafinur 2944, Piso 1°, depto. 4, CABA, Directores Suplente: Mirta Valeria Lagos, domicilio en Sanchez de Bustamante 1789, CABA, y Nicolás Andrés Peralta Mirassou, domicilio en Jose Manuel Estrada 2374, Olivos, Pcia. de Bs. As. Todos ellos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avenida Corrientes 1174 piso 6° CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 03/03/2020

JOSEFINA BARILATTI - T°: 126 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25165/20 v. 26/06/2020

EMANUTECH S.R.L.

CUIT 30-71557210-5. Por instrumento privado de fecha 23/6/2020 cedieron la totalidad de sus cuotas los socios Juan Carlos GOMEZ, DNI 25282300, y María de las Mercedes VALLS, DNI 24425357; a favor de Emanuel Alejandro RASPANTI SANCHEZ, DNI 33776066 y Gabriel Esteban ROVERA, DNI 32530050. Quedando por tal motivo, 45.000 cuotas partes de \$ 1 c/u, a favor de Emanuel Alejandro RASPANTI SANCHEZ, y 5.000 cuotas partes de \$ 1 c/u, a favor de Gabriel Esteban ROVERA. En el mismo instrumento se aceptó la renuncia del gerente Juan Carlos GÓMEZ, y se designó al Sr. Emanuel Alejandro RASPANTI SANCHEZ, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en la nueva Sede Social: Avda. Montes de Oca 2044, CABA. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 23/06/2020

Alejandro Mauricio Belieres - T°: 35 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25200/20 v. 26/06/2020

ENDARCO S.A.

CUIT. 30-70914244-1 Por acta de directorio del 13/04/2020 se traslado la sede a Teniente General Juan Domingo Perón 1628, piso 5 piso, CABA Por asamblea ordinaria del 14/05/2020 y acta de directorio del 22/5/2020 se designo Presidente: Natalia Florencia Bosetti, Vicepresidente: Juan Pablo Enderiz. Directora suplente: Delfina Enderiz todos con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 17/06/2020 Reg. N° 1952

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25355/20 v. 26/06/2020

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, FIASA

30-50443754-6.- Actas de Asamblea General Ordinaria N° 72 del 12/05/2020 y de Directorio N° 438 del 12/05/2020 y N° 440 del 18/05/2020, se designaron autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Juan Carlos Sanz. Vicepresidente: Víctor Ricardo Sanz. Director Titular: Rodolfo Daniel Sanz. Director Titular: María Verónica Alonso.

Director Titular: Darío Hernán Torren. Director Titular: Víctor Francisco Sanz. Síndico Titular: Graciela Esther Aquerreta. Síndico Suplente: Agustín Roca. Los directores aceptaron los cargos. Domicilio especial Directores: Uruguay 469 10° B, de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio n° 440 de fecha 18/05/2020 Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25374/20 v. 26/06/2020

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT 30-67479195-6. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 30 de Mayo de 2020 realizado por bolillero en acto público ante Escribano corresponden al número 278 (dos-siete-ocho).

Designado según instrumento privado acta de DIRECTORIO N° 363 DE FECHA 30/04/2019 RUBEN DARIO RAMON LANG - Presidente

e. 26/06/2020 N° 25164/20 v. 26/06/2020

FORESTAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN S.A.

(CUIT 30-70826619-8) Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de mayo de 2020, aprobó la disolución sin liquidación de Forestal Nuestra Señora del Carmen S.A. (CUIT 30-70826619-8) por la causal prevista en el inciso 7° del artículo 94 de la Ley General de Sociedades N° 19550, por cuanto se destinará la totalidad de su patrimonio a incorporarse por fusión a Arauco Argentina S.A. (CUIT 33-56324011-9) (Sociedad incorporante). Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria N° 15 de fecha 26/05/2020

Jorge Cañada - T°: 67 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25327/20 v. 26/06/2020

FORESTAL TALAVERA S.A.

(CUIT 30-70996311-9) Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de mayo de 2020, aprobó la disolución sin liquidación de Forestal Talavera S.A. (CUIT 30-70996311-9) por la causal prevista en el inciso 7° del artículo 94 de la Ley General de Sociedades N° 19550, por cuanto se destinará la totalidad de su patrimonio a incorporarse por fusión a Arauco Argentina S.A. (CUIT 33-56324011-9) (Sociedad incorporante). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria N° 19 de fecha 28/05/2020

Jorge Cañada - T°: 67 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25313/20 v. 26/06/2020

FUERZA BRUTA S.A.

CUIT 30-70885834-6. La Asamblea Gral. Extraordinaria del 1/11/2019 designo: Presidente: Agustín Ignacio INSAUSTI, DNI. 27.882.999, y Director Suplente: Fabio Edgardo D'AQUILA, DNI. 18.325.158. Ambos con domicilio especial en Tucumán 715 Piso 2 Oficina "B" CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 10/06/2020 Reg. N° 1851

Máximo Diego Savastano Herten - Matrícula: 4515 C.E.C.B.A.

e. 26/06/2020 N° 25371/20 v. 26/06/2020

GREENAGRO S.A.

(CUIT 30-70849811-0) Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de mayo de 2020, aprobó la disolución sin liquidación de Greenagro S.A. (CUIT 30-70849811-0) por la causal prevista en el inciso 7° del artículo 94 de la Ley General de Sociedades N° 19550, por cuanto se destinará la totalidad de su patrimonio a incorporarse por fusión a Arauco Argentina S.A. (CUIT 33-56324011-9) (Sociedad incorporante). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria N° 23 de fecha 26/05/2020

Jorge Cañada - T°: 67 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25326/20 v. 26/06/2020

GRUPO LERAV S.R.L.

CUIT 30-71636773-4 Por Acta del día 30 de Enero de 2020, Se decide que el socio Fernando Gastón Andrade DNI 29.072.599, Casado, Domiciliado en Hubac 5807 CABA cede la totalidad de las cuotas sociales (20%) que le pertenecen de la firma GRUPO LERAV S.R.L, en partes iguales (10%) a cada uno de los socios Emiliano Ariel Vázquez DNI 28.971.082, soltero Domiciliado Hubac 5282 CABA y Pablo Damián Rormoser DNI 27.767.935, Casado, Domiciliado en Bragado 5070 Pb Dpto 5 CABA.

Asi mismo se deja asentado que se designa como socio gerente al Sr.Pablo Damián Rormoser DNI 27.767.935, Casado, Domiciliado en Bragado 5070 Pb Dpto 5 CABA. Constituye domicilio especial en WHITE 1611-CABA.

Designado según instrumento público Esc. Nº 377 de fecha 16/11/2018 Reg. Nº 1528 PABLO DAMIAN RORMOSER - Gerente

e. 26/06/2020 Nº 25340/20 v. 26/06/2020

GRUTASOL COMPAÑIA PETROLERA S.A.

CUIT 30-70735927-3, Asamblea Extraordinaria, 3/03/20, por vencimientos de mandatos: Jose Luis Manuel Martinez Justo, DNI4531464; Emilio Luis Peña, DNI11221118; designa directorio así: Presidente: Rodolfo Andrés Cantafio, DNI17874141; Directora Suplente: Melina Cantafio, DNI34094063, ambos domicilio especial: Paraná 275, Piso 1º Departamento B, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 03/03/2020 Rafael SALAVE - Tº: 114 Fº: 344 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 Nº 25162/20 v. 26/06/2020

HARAS LOS CERRILLOS S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA

CUIT 30-56202740-4. Por Asamblea del 07/11/2019 se designó el Directorio: PRESIDENTE: Juan Huberto Andrés de Ganay. VICEPRESIDENTE: Francisco Andrés Ignacio Bunge. DIRECTOR TITULAR: Gloria María Lacau. DIRECTOR TITULAR: Luis María Muller. DIRECTOR SUPLENTE: María Valeria de Ganay-Ades. Cargos Aceptados. Domicilios especiales: Sinclair 3148 Piso 4º "C". C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 122 de fecha 09/06/2020 Reg. Nº 1521

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 26/06/2020 Nº 25333/20 v. 26/06/2020

IGUÍÑIZ S.A.C.I.A.F. E I.

30-50449066-8.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 64 del 25/11/2019 y Actas de Directorio Nº 391 del 25/11/2019 y 392 del 27/11/2019 se reeligieron las autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Juan Carlos Sanz D.N.I. 10.264.815; Vicepresidente: Víctor Ricardo Sanz D.N.I. 14.189.610; Director Titular: Rodolfo Daniel SANZ; D.N.I. 18.109.197, SINDICO TITULAR: Graciela Esther AQUERRETA, D.N.I. 16.161.472; SINDICO SUPLENTE: Luis Alberto MESAGLIO, D.N.I. 16.304.416.- Los directores aceptaron los cargos.- Domicilio especial directores: Arroyo Nº 863 7º piso, Depto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio nº 392 de fecha 27/11/2019

German Gustavo Misenti - Tº: 39 Fº: 615 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 Nº 25373/20 v. 26/06/2020

INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS S.A.

CUIT 33-69156498-9. Por Resolución de fecha 12 de junio de 2020, la Representante Legal, Cecilia Inés Álvarez, resolvió modificar la sede social de la calle Carlos Pellegrini 713, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Av. Leandro N. Alem 651, 6º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 12/06/2020

María Candelaria Casares - Tº: 114 Fº: 913 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 Nº 25292/20 v. 26/06/2020

INVESTIGACIONES MEDICAS S.A.

CUIT 30-63969193-0. Por asamblea del 19/11/19 renunció Alejandro Oscar Annichini como presidente. Designó presidente a Diego Fernando Di Fonzo; vicepresidente a María Cristina Caivano; directores titulares a Alejandro Daniel Beresñak, Sergio Oppel, Celia Ángela Clara Parodi, Alejandro Oscar Annichini, Ana Lía Cesca y Leopoldo

Marcelo Kaufman; directores suplentes a Diego Cesar Caivano Cesca y Gabriel Alejandro Bianchi; todos con domicilio especial en Pichincha 63 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 287 de fecha 07/01/2020 Reg. Nº 501

paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 Nº 25183/20 v. 26/06/2020

J.W.CREASY S.A.

CUIT 30-71461396-7.J.W.CREASY S.A. Por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 16 de Junio de 2020 se resuelve remover el Directorio vigente a la fecha. La misma Asamblea designó unánimemente en su reemplazo a la Sra Lissett Josefina Guevara Larez y Sr Miguel José López Calderón para integrar el Directorio. Se aprueba unánimemente la siguiente distribución de cargos: Presidente: Sra Lissett Josefina Guevara Larez y Director Suplente: Sr Miguel José López Calderón. Todos con domicilio especial constituido en calle Lavalle 437 Piso 2 Oficina B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17 de Junio de 2020. Alicia Graciela Maza, Tomo 227 Folio 233 del CPCECABA. Autorizado según instrumento privado Alicia Graciela Maza de fecha 17/06/2020

Alicia Graciela Maza - T°: 227 F°: 233 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/06/2020 Nº 25206/20 v. 26/06/2020

KEKO S.A.

CUIT 30-71618039-1 Por Asamblea y Reunión de Directorio 27/11/2019 se resuelve 1) aprobar la renuncia de Mariano Agustín Segarra al cargo de Director Titular; 2) designar Director Titular a Juan Pablo Alvarado y Director Suplente a Ariel Alfredo Péculo. Ambos constituyen domicilio especial en Mariscal Castilla 2986, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/11/2019

María Clelia Massad - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 Nº 25221/20 v. 26/06/2020

KLONAL S.R.L.

CUIT 30574564367. CAMBIO DE SEDE. Esc 53 del 23/06/2020, Not Mariela Alvarez, titular Reg 37 de QUILMES, Provincia Buenos Aires: a) Acta Reunión de Socios 12/05/2020, Folio 81; y b) Acta Reunión de Socios del 16/6/2020 Folio 82, ambas Libro de Actas Cuatro de la sociedad rubrica Número 62575-13 del 2/10/2013 ante IGJ: Resuelven cambiar el domicilio social a Juncal 4690, piso 2, departamento 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 23/06/2020 Reg. Nº 37

MARIELA SILVIA ALVAREZ - Notario - Nro. Carnet: 5156 Registro: 86037 Titular

e. 26/06/2020 Nº 25376/20 v. 26/06/2020

LLERENA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.

30-70102226-9. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 17/02/2020 se resolvió ampliar el Directorio designándose como nuevos Directores titulares a los Sres. Diego García Fernández Sáenz, Felipe Rodolfo Llerena y Tomás Martínez Casas, y como Director suplente a Alejandro Perez Aquino, quedando el Directorio conformado por Presidente: Horacio Segundo Pinto; Vicepresidente: Diego García Fernández Sáenz; Directores Titulares: Felipe Rodolfo Llerena y Tomás Martínez Casas; Director Suplente: Alejandro Perez Aquino. (ii) Los Directores aceptaron su cargo y constituyeron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 356, Piso 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 17/02/2020. Tomas Martinez Casas - T°: 80 F°: 406 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/02/2020

Tomas Martinez Casas - T°: 80 F°: 406 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 Nº 24900/20 v. 26/06/2020

LOGICAL TECH S.A.

CUIT 30-71515624-1 Complementa edicto del 11/03/2020 n° 13503/20. Por acta de directorio del 1/1/19 se acepta la renuncia de los directores Germán Jorge Neuss y Fernando D. Lasso. Por Acta de Asamblea del 07/11/19 se acepta la renuncia y se aprueba la gestión de los directores que renuncian a sus cargos. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 07/11/2019
JOSEFINA BARILATTI - T°: 126 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25079/20 v. 26/06/2020

LUNAPLAST S.A.

CUIT 30-51656849-2 Por Asamblea del 6 de Diciembre de 2019 se aceptó la renuncia del Presidente Genaro Martinez y se designó en su cargo a Carlos Marcelo Martinez Cid, D. Suplente Facundo Leonel Martinez Squaglia quienes fijan domicilio especial en Corrientes 1327 Piso 4° Oficina 15 C.A.B.A., Ernesto Mario Levin autorizado por asamblea del 06/12/2019.-

Ernesto Mario Levin - T°: 10 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25270/20 v. 26/06/2020

MOLYSIL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-52270707-0 Comunica que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19/03/20 y Acta Directorio de misma fecha se designó el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Sergio Alejandro Marañón DNI 14.189.270; VICEPRESIDENTE PRIMERO: Carlos Walter Oechsle DNI 6.503.659; VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Antonio Alberto Paván DNI 5.996.531; DIRECTORES TITULARES: Roberto José Argañaraz DNI 5.948.704 y Ricardo Salvador Carmona DNI 24.444.760; DIRECTORES SUPLENTES: Magda Liliana Paván DNI 14.086.910 y Walter Francisco Oechsle DNI 18.017.996, por el término de tres ejercicios; constituyen domicilio especial en la sede social Virrey Olagüer y Feliú 3398 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 19/03/2020

Marcelo Héctor Orri - T°: 96 F°: 182 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/06/2020 N° 25387/20 v. 26/06/2020

NEXO VP S.R.L.

CUIT. 30-71147062-6. Por Acta de Reunión de Socios N° 31 del 04/03/2020 Fernando Omar Paredes renuncia a su cargo de Gerente y se designa Gerente por un ejercicio a Héctor Alejandro DOTTI, argentino, nacido el 09/03/1955, divorciado, empresario, DNI. 11.703.853, CUIT. 20-11703853-0, domiciliado en Amenábar 2172, Piso 9, Depto B; CABA. Por acta de reunión de socios N° 32 del 4/03/2020 acepta el cargo y fija domicilio especial en Amenábar 2172 Piso 9 Depto B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 04/03/2020
Natalia Lorena Montaña - Matrícula: 5015 C.E.C.B.A.

e. 26/06/2020 N° 25169/20 v. 26/06/2020

NOATUM LOGISTICS ARGENTINA INC S.R.L.

(CUIT 30-71037354-6) Comunica que por Reunión de Socios del 12 de junio de 2020 se resolvió (i) Aceptar la renuncia del Sr. Pablo José Fragueiro Rizzo a su cargo de Gerente Único Titular de la Sociedad; (ii) Designar como nuevo Gerente Único Titular al Sr. Federico Kidjekouchian, por tiempo indeterminado, quien acepto el cargo para el que fue designado y constituyó domicilio en Zárraga 3338, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 12/06/2020

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25317/20 v. 26/06/2020

OLLEROS 3.487 S.R.L.

CUIT 30-70983195-6. Por Esc. 23 del 5/3/2020 Registro 819 CABA, se fijó nueva sede social en Manuel Ugarte 2173 piso 1 depto. 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 05/03/2020 Reg. N° 819
Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 26/06/2020 N° 25179/20 v. 26/06/2020

PHVLATAM S.R.L.

CUIT 30-71537352-8. Por acta de socios del 02/01/2020 se resolvió trasladar la sede social a Av. Congreso 2157 piso 6, departamento 4, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 02/01/2020
monica laura conde - T°: 40 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25220/20 v. 26/06/2020

PIERLUX S.A.

CUIT: 30-71106554-3. Por Asamblea del 21/02/2020 se resolvió designar: Presidente: Jorge Omar Fernández y Directora suplente: Mónica María Gregalio, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Alicia Moreau De Justo N° 1848 primer piso, dpto. 33, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/02/2020
DEBORA RAQUEL CIOFANI - T°: 122 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25298/20 v. 26/06/2020

PRIMALTEC S.A.

CUIT: 30-71106548-9. Por Asamblea del 21/02/2020 se resolvió designar: Presidente: Jorge Omar Fernández y Directora suplente: Mónica María Gregalio, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Alicia Moreau De Justo N° 1848 primer piso, dpto. 33, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/02/2020
DEBORA RAQUEL CIOFANI - T°: 122 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25297/20 v. 26/06/2020

PSR INTERNACIONAL S.A.

30-71150140-8. Asamblea del 12/6/2020 renuncian: Presidente: Juan Eduardo Leiva. Director Suplente: Carlos Antonio Royo. Y se designa: Presidente: Maximiliano Andrés BENAVIDEZ DNI 36258583; Suplente: Carlos Antonio ROYO DNI 14954681 ambos con domicilio especial en Rojas 404 Piso 1 departamento 3 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/06/2020
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25188/20 v. 26/06/2020

SAVITAR S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de mayo de 2020, aprobó la disolución sin liquidación de Savitar S.A. (CUIT 33-56075063-9) por la causal prevista en el inciso 7° del artículo 94 de la Ley General de Sociedades N° 19550, por cuanto se destinará la totalidad de su patrimonio a incorporarse por fusión a Arauco Argentina S.A. (CUIT 33-56324011-9) (Sociedad incorporante). Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria N° 483 de fecha 27/05/2020
Jorge Cañada - T°: 67 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25328/20 v. 26/06/2020

TARJETAS DEL MAR S.A.

CUIT N° 30-68142472-1. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12/06/2020 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la Sociedad mediante la capitalización de aportes irrevocables por la suma de \$ 80.000.000, es decir de la suma de \$ 79.799.370 a la suma de \$ 159.799.370; asimismo, se resolvió por unanimidad la emisión de 8.000.000 de acciones, por lo que el actual capital social se encuentra representado por 15.979.937 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. El aumento de capital no implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 02/04/2013 Reg. N° 137
Daniela Karina Piñeiro - T°: 94 F°: 146 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 N° 25189/20 v. 26/06/2020

TEXTIL PASCUAL S.R.L.

CUIT 30-71590904-5.- Por reunión de socios del 6/03/2020 los socios que representan el 100% del capital social con derecho a voto, resolvieron por unanimidad: 1) renuncia de Gerente: Daiana SANABRIA, DNI 40.757.555, CUIT 27-407575550.- 2) Elección de Nuevo Gerente Fortuna Rosalinda CHUEQUE, DNI 1.133.568, C.U.I.L. 27-01133568-0.- La gerente constituye domicilio especial en Joaquin V. Gonzalez 532, local "c", caba.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 13/05/2020 Reg. Nº 1384
Patricia Noemi Floriani - Matrícula: 5008 C.E.C.B.A.

e. 26/06/2020 Nº 25212/20 v. 26/06/2020

THAR S.A.

CUIT 30-71545745-4. Distribución total de la cuenta prima de emisión bajo el régimen de reducción voluntaria de capital social (artículos 202, último párrafo, 203 y 204 de la Ley 19.550), resuelta por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/06/2020. La presente publicación se realiza a los efectos del derecho de oposición de los acreedores de la sociedad. Al respecto, se informa: (i) denominación: THAR S.A., (ii) con sede social en: Paraguay 1265, CABA, (iii) inscripta en la IGJ el 14/12/16, Nº 24644, L° 82, T – de Sociedades por Acciones, (iv) importe de la reducción: \$ 13.150.482,44, (v) valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción: \$ 28.663.188,31, \$ 14.945.328,15 y \$ 13.717.860,16, respetivamente, (vi) valuación del activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción: \$ 28.663.188,31, \$ 28.095.810,59 y \$ 567.377,72 respectivamente, y (vii) las oposiciones de los acreedores deberán efectuarse en la sede social informada en el punto (ii), de lunes a viernes, de 9 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/06/2020
Melisa Lubini - T°: 103 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 Nº 25377/20 v. 30/06/2020

TTS VIAJES S.A.

CUIT: 30-52115181-8. Por acta de asamblea de fecha 14/11/2019 se designaron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Sr. Ignacio Aguilar. VICEPRESIDENTE Diego Fargosi. DIRECTOR TITULAR: Sr. Pablo Aperio. DIRECTOR TITULAR: Sra. María Aguilar. DIRECTOR TITULAR: Sr. Pablo Panisello. DIRECTOR TITULAR: Sr. Esteban Konig. DIRECTOR TITULAR: Sr. Diego Fede. DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Diego Tomassino. Los Directores constituyen domicilios especiales en la calle Paraguay 935 de la Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 26/02/2020 Reg. Nº 1890
GUILLERMINA VALDIVIESO - T°: 111 F°: 381 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 Nº 25365/20 v. 26/06/2020

VILLAMORA S.A.

30-70846412-7.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/02/2020, se designaron autoridades por vencimiento de mandato: Presidente y Directora Titular: Laura María GARAVENTA.- Director Suplente: Enzo Juan GARAVENTA. Los directores aceptaron los cargos. Domicilio especial Directores: Uruguay 277, piso 4° de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/02/2020
Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 Nº 25375/20 v. 26/06/2020

VL FIDUCIARIA S.A.

CUIT 30-71597380-0. Por asamblea del 16/3/2020. Aceptó la renuncia del presidente Martín Pines y del director suplente Lorena Alma Schupak. Designó presidente a Alcides Gerardo Pangué Benussi y director suplente a Héctor Rubén Galván, con domicilio especial en Esmeralda 1080 piso 8 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 611 de fecha 20/05/2020 Reg. Nº 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2020 Nº 25184/20 v. 26/06/2020

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

FISCALÍA PENAL CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 11

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de junio de 2020. Por Orden de la Fiscalía Penal Contravencional y de Faltas n° 11 sita en la calle Beruti 3345 Piso 3°, de esta Ciudad, (tel. fax. 4014-1978 y/o 4014-1992/ mail organismosutceste@fiscalias.gob.ar), se hace saber que se encuentra a disposición de sus familiares, el cuerpo de quien en vida fuera Laura Fortunata Ali Guillen, DNI: 11.023.690, a fin de que procedan a dar su sepultura, conforme sus creencias religiosas. A tal fin deberán contactarse con esta Fiscalía mediante correo electrónico al email Fiscaliapcyf11@fiscalias.gob.ar.-

e. 26/06/2020 N° 25369/20 v. 02/07/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 2 - ROSARIO - SANTA FE

En autos caratulados: "MARINI HUGO RUBEN s/INFRACCION LEY 23.737", Expte. FRO 12847/2014/TO1, de trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal número 2 de Rosario, Vocalía N°3 presidida en forma unipersonal por el Dr. GERMAN L. SUTTER SCHNEIDER, mediante decreto de fecha 4 de junio de 2020, se resolvió: "...Cítese por medio de edictos y por un plazo de tres días a Gustavo Darío Sánchez a fin de poner a su disposición la motocicleta Yamaha dominio YBR 125..."- Fdo.: Dr. GERMAN L. SUTTER SCHNEIDER – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Guido YERCOVICH –Secretario de 1° Instancia- Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Rosario – Santa Fe. GERMAN L. SUTTER SCHNEIDER JUEZ DE CAMARA

e. 26/06/2020 N° 25266/20 v. 30/06/2020

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 10, SECRETARIA ÚNICA - LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires (el "Juzgado"), sito en calle Larroque 2450, piso 2°, Edificio Tribunales, de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días que en autos "ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de Enajenación" (Expte. 106930) se ha ordenado la enajenación de los activos de la fallida ("OCA") como empresa en marcha.

OCA es una de las más importantes empresas de correo privado y servicios logísticos de Argentina y Latinoamérica, con servicios de cobertura nacional y una red de más de 150 sucursales, que se complementa con un gran número de agentes oficiales distribuidos en todo el país.

Sólo podrán participar en el proceso de venta quienes adquieran el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ENAJENACIÓN (el "Pliego"). Los ejemplares del Pliego serán numerados y podrán adquirirse hasta el 27 de julio de 2020 previa coordinación mediante comunicación que se dirigirá a enajenadoresoca@gmail.com. El valor de cada ejemplar del Pliego se establece en la suma de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos argentinos) más IVA si correspondiera. Los adquirentes del Pliego (los "Interesados") deberán identificarse y denunciar los datos de la persona jurídica en cuyo nombre actúan. Se hace saber que no podrán participar quienes invoquen el carácter de comisionistas o gestores de negocios. La adjudicación a un oferente no podrá ser objeto de cesión de ninguna naturaleza salvo a sociedades controladas directas del adjudicatario.

La adquisición del Pliego no obliga a los interesados a presentar ofertas de adquisición de los activos de la fallida.

Se ha fijado un precio base total para la enajenación de USD 36.100.000 (treinta y seis millones cien mil dólares estadounidenses), compuesto por un precio fijo integrado por asunción de contingencia laboral de USD 18.500.000 (dieciocho millones quinientos mil dólares) y un precio base en efectivo de USD 17.600.000 (diecisiete millones seiscientos mil dólares estadounidenses).

Las ofertas deberán contemplar (i) una oferta económica de pago contado, que en ningún caso podrá ser inferior al "precio base en efectivo" y que deberá ser expresado en dólares estadounidenses; y (ii) la transmisión de los contratos de trabajo de al menos el 95% (noventa y cinco por ciento) de la dotación de personal de la fallida que presten servicios al momento en que se decida la adjudicación de la licitación, respetando, salvo en relación a aquellos empleados que han solicitado la verificación de sus créditos, la antigüedad, salario y demás condiciones aplicables en virtud del Convenio Colectivo General aplicable.

Se hace saber, en relación a lo indicado en el párrafo precedente, que se encuentran en trámite recursos de apelación interpuestos por trabajadores de la fallida que solicitaron la verificación de sus créditos.

Sólo se podrá ofertar sobre la porción en dinero en efectivo a través del sistema de subasta electrónica regulado por la Acordada 3604/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, sus normas modificatorias y complementarias, lo que incluye aquellas resoluciones que dicte el Juzgado respecto del modo de desarrollo de dicho proceso.

Se estima que el proceso de subasta electrónica comenzará el 18 de septiembre de 2020 y finalizará el 2 de octubre de 2020.

Se hace saber que los plazos indicados podrían ser modificados por el Juzgado sin que sea exigible notificación personal a ningún interesado.

Corresponderá al comprador conocer la normativa y los requisitos legales de ENACOM para la transferencia de la licencia correspondiente a la actividad.

Los enajenadores designados por el Tribunal son los Dres. Alicia I. Kurlat y Carlos A. Tabasco. Su comisión se ha fijado en el 4% del precio total de adjudicación, más el IVA que pudiera corresponder.

Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

e. 26/06/2020 N° 25295/20 v. 02/07/2020



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

NUEVA IZQUIERDA

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: "Nueva Izquierda s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO – PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nº CNE 4007614/2010, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de junio de 2020. Proveyendo a fs. 505; por evacuada la vista, téngase presente lo manifestado por el señor Fiscal Federal en relación a las modificaciones introducidas a la carta orgánica partidaria. Téngase por aprobadas las modificaciones introducidas a la Carta Orgánica del partido de autos; procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Nación por el término de 1 día; comuníquese a la Cámara Nacional Electoral y la Dirección Nacional Electoral por el art. 6 inc "b" del Decreto 937/2010." CARTA ORGÁNICA DEL PARTIDO – NUEVA IZQUIERDA –

I.- El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del partido NUEVA IZQUIERDA. NUEVA IZQUIERDA es una organización política del Distrito electoral de la provincia de Córdoba. Integran NUEVA IZQUIERDA los afiliados que hayan aceptado la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica, y que someten su accionar a la Constitución Nacional, Constituciones provinciales, a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, nacionales y provinciales y demás leyes y decretos reglamentarios.

II De los afiliados

2.- Para afiliarse al partido NUEVA IZQUIERDA, se requiere: a) Estar domiciliado en la provincia de Córdoba. b) Aceptar en forma expresa su Declaración de Principios, Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica y las leyes de los partidos políticos (nacional y provincial), y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

3.- Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

4.- La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congreso partidario. La antigüedad de afiliación se considerará desde la fecha de aceptación expresa o tacita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso partidario.

5.- El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

6.- La afiliación se extingue:

a) Por renuncia.

b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica

c) Por la extinción del Partido.

7.- Toda renuncia presentada se considerará aceptada si en el término de 15 días no es expiden los organismos partidarios correspondientes.

8.- Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

a) Difundir el pensamiento y la doctrina del Partido.

b) Efectuar contribuciones para el sostenimiento del Partido de acuerdo a sus posibilidades.

c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.

9.- A los afiliados les está expresamente prohibido:

a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros afiliados, o de los organismos partidarios.

b) Ejercer más de un cargo en los organismos partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el Partido de distrito provincial y en el nacional en su caso.

10.- Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las asambleas de los organismos partidarios.

b) Ser electores de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello.

c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación requerida para ejercer dichos cargos.

d) Ser electores, en las elecciones internas abiertas para candidatos a Presidente de la Nación, Vicepresidente de la Nación, Senadores nacionales y Diputados nacionales, para el supuesto en que los organismos partidarios competentes hayan aprobado dos o más listas competidoras en la misma categoría de candidatos.

e) Postularse para cargos electivos en el orden nacional, provincial y municipal.

III De los ciudadanos independientes

11.- La denominación ciudadanos independientes se aplicara a los fines de la presente Carta Orgánica, a aquellos ciudadanos que no se encuentren afiliados al partido NUEVA IZQUIERDA o cualquier otro partido político, tanto en el orden nacional o provincial.

IV De las autoridades partidarias del distrito

12.- Son órganos de dirección y administración del distrito:

a) El Congreso.

a) La Comisión de Disciplina

b) La Comisión Fiscalizadora

c) El Comité Central V Del Congreso

13.- Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de cinco titulares y dos suplentes. Deberá respetar en su composición la paridad de género en los términos establecidos en el artículo 6 inc. b) de la ley 27.412.

14.- En su primera sesión designara un Presidente y los Secretarios que considere necesarios. El Presidente será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere o a pedido de la mayoría de sus miembros.

15.-. Determinara el numero de miembros titulares y suplentes que lo integren y podrá designar comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de las actividades que considere necesarias De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora. 16.- Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica.

b) Dictar y modificar esta ultima, las Bases de Acción Política y la Declaración de Principios, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros

c) Designar la Junta Electoral partidaria para las elecciones primarias abiertas simultaneas y obligatorias de conformidad con lo normado en el capitulo 3 de la ley 26571.

d) Autorizar la participación de precandidatos y candidatos extrapartidarios en las elecciones de cargos públicos electivos.

e) Designar los responsables económicos financieros para las campañas electorales conforme la ley 26571 y 26215.

f) Sancionar la plataforma electoral y programa que sostendrán los candidatos del Partido de distrito.

g) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección. Deberá establecer al momento del reconocimiento de la alianza la distribución de los fondos del fondo partidario permanente, ajustándose a la normativa vigente y acordar el reglamento electoral.

h) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los organismos partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.

i) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.

j) Fijar la retribución de los empleados del Partido.

k) Convocar a elecciones internas del Partido,

l) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.

m) Intervenir, a través de sus representantes legales, como parte interesada en cualquier proceso legal, en donde un miembro del mismo, ya sea afiliado o aspirante a tal, sea parte de un proceso, a cualquier titulo, en donde se hallen amenazados o restringidos los derechos humanos, en el mas amplio de los sentidos, sobre todo cuando amenacen o restrinjan el derecho al ejercicio de la actividad política partidaria, y/o la difusión de las ideas políticas y/o los principios básicos que sostiene este Partido Político o cualquier otra de índole social.

n) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral o ante cualquier otro fuero en representación del Partido.

o) Dirigir la campaña electoral del Partido.

p) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.

q) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el distrito.

r) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas.

s) Administrar el patrimonio del Partido llevando a través de los congresales designados a tal efecto, la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, de acuerdo con la normativa vigente, conservando durante diez ejercicios la documentación respaldatoria y confeccionar los balances anuales.

t) Capacitar anualmente a los cuadros partidarios para prepararlos para la función pública, atendiendo a su formación como dirigentes en la problemática local, provincial, nacional e internacional. Destinar para esta actividad así como para la investigación una suma global del veinte por ciento (20%) de lo que se reciba del Fondo Partidario Permanente en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional, destinando al menos un treinta por ciento (30%) de ese monto a la capacitación de jóvenes menores de 30 años de edad y otro 30% destinado para la formación, promoción y el desarrollo de habilidades de liderazgo político de las mujeres dentro del partido.

u) Actualizar, sistematizar, y divulgar, tanto a nivel nacional como internacional, la doctrina y principios políticos, económicos y sociales del partido.

17.- Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse cuando así lo apruebe el sesenta por ciento (60%) de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el cincuenta por ciento (50%) de los afiliados del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesaria la consulta a los afiliados de un nuevo congreso. En estos casos se constituirá la Junta Electoral que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso. En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI Del Comité Central

18.- Es la máxima autoridad del partido entre las sesiones del Congreso. Tiene facultades deliberativas y resolutivas, deberá ajustar su cometido a la Carta Orgánica, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y resoluciones del Congreso.

19.- Estará constituido por tres titulares y un suplente. La elección se efectuara por el voto secreto y directo de los afiliados de acuerdo al procedimiento establecido en esta Carta Orgánica. Deberá respetar en su composición la paridad de género en los términos establecidos en el artículo 6 inc. b) de la ley 27.412.

20.- El Comité Central se reunirá en forma automática cada tres meses. Se reunirá en cualquier momento cuando así lo determine la mayoría absoluta de sus miembros.

21.- Las atribuciones del Comité Central son las siguientes: Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, la Carta Orgánica y las Resoluciones del Congreso. Determinar la orientación política del partido conforme las resoluciones del congreso. Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas pudiendo – ad referendum del congreso- tomar las medidas que impidan que la actuación de dichos representantes comprometan seriamente la existencia, orientación o actividad política del partido. Fijar la retribución de los empleados del partido. VII De la disciplina - Comisión de Disciplina

22.- Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

23.- La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

24.- Los afiliados responsables de in conducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

25.- Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuese la denominación y la condición legal de éstos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del partido para fines ajenos a los mismos.

c) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo XII.

d) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales.

26.- La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Deberá respetar en su composición la paridad de género en los términos establecidos en el artículo 6 inc. b) de la ley 27.412.

27.- La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de sesenta (60) días.

28.- Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio o inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

29.- El Congreso y la Comisión de Disciplina, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VIII Del patrimonio - de la Comisión Fiscalizadora.

30.- El patrimonio del Partido se forma en el marco de la normativa vigente respecto al financiamiento de los partidos políticos:

a) Con los aportes y contribuciones de los afiliados y simpatizantes.

b) Los subsidios del Estado.

c) Con las retribuciones que por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñan cargos públicos electivos en representación del Partido.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito dentro de la normativa vigente.

31.- El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos, atendiendo lo estipulado en los incisos s) y t), Art. 16 de esta Carta Orgánica. Designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Presidente, Tesorero y Subtesorero. Son obligaciones del Tesorero llevar un registro contable que permita conocer en todo momento la situación económico-financiera del Partido, elevar en término la información requerida por la ley 26215, efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente al Partido.

32.- Los fondos del partido, serán depositados en el Banco de la Nación Argentina o banco oficial de su provincia, a su nombre y a la orden conjunta de hasta cuatro miembros dos de los cuales deberán ser el Presidente y el Tesorero. En el caso que, por razones operativas, se solicite y sea autorizado por la autoridad competente del distrito, se centralizaran los fondos del Partido en las correspondientes cuentas bancarias a nivel nacional.

33. En caso de concertarse una alianza electoral se abrirá una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina o banco oficial de la provincia, a nombre de la alianza y a la orden conjunta del responsable económico y del responsable político de campaña.

34.- La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Deberá respetar en su composición la paridad de género en los términos establecidos en el artículo 6 inc. b) de la ley 27.412.

35.- Para ser miembros de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años de afiliación.

36.- La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los registros patrimoniales y contables (inventario, caja, bancos), y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requiera las disposiciones legales vigentes.

37.- La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación.

38.- Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

39.- Los ejercicios económicos anuales cerraran el treinta y uno de diciembre.

IX De los libros y documentos

40.- El Partido hará rubricar por Juez Federal con Competencia Electoral, los siguientes libros:

a) Libro de Inventarios.

b) Libro de Caja.

c) Libro Diario

d) Libro de actas y resoluciones.

41.- El libro de Inventarios, el de Caja, y el Diario serán llevados por los congresales designados tesorero y subtesorero, y el libro de actas y resoluciones por los congresales designados secretarios de la presidencia del congreso. En este libro de actas y resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central.

X De la elección de las autoridades.

42.- Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

43.- Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.

44.- Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de tres años.

45.- Se convocará a elecciones internas cada tres años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a sesenta días al día del comicio y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

46.- Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.

47.- La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante el periódico del Partido en el distrito, si lo hubiera; circular dirigida a los afiliados o a través del anuncio en las carteleras de los organismos partidarios.

48.- En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalentes al cinco por ciento (5%) del padrón partidario del distrito.

49.- La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos por el artículo anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas.

c) Cuando no se respete el cupo femenino conforme lo establecido en el artículo 6 inc. b) de la ley 27.412.

50.- Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados cinco días de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

51.- Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare la Junta Electoral, la que, deberá formular en

forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.

52.- La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen sido oficializadas.

53.- En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del Partido a los integrantes de la lista presentada.

54.- La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

55.- Las autoridades electas se constituirán dentro de los quince (15) días siguientes al acto eleccionario.

XI De las elección a cargos electivos y primarias abiertas simultaneas y obligatorias

56.- Los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del Partido, serán elegidos mediante primarias abiertas simultaneas y obligatorias.

57.- Para el caso de concertarse Alianzas Transitorias será el Congreso, según la facultad del Art. 16 inciso g), el que acordará las listas conjuntas, quien podrá designar representantes para acordar el reglamento electoral y demás instrumentos formales.

58.- En caso de realizarse elecciones el Congreso partidario designará la conformación de una Junta Electoral que será la encargada de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Constitución Nacional, la Ley de Partidos Políticos, el Código Electoral Nacional, Ley 27.412, la Carta Orgánica y, en el caso de las alianzas, de su reglamento electoral.

59.- Por cada lista oficializada se procederá a integrar un miembro de la lista a la Junta Electoral.

60.- Las listas para su oficialización podrán presentarse ante la Junta Electoral hasta 50 días antes de la elección primaria. Dentro de los 3 días posteriores a la oficialización las listas deberán presentar el modelo de boletas para su aprobación. La Junta procederá de acuerdo al artículo 38 de la ley 26571.

61.- Las resoluciones de la Junta Electoral podrán apelarse conforme los Arts. 27, 28 y 29 de la ley 26571.

62.- Cada lista oficializada designará un responsable económico financiero que deberá presentar un informe final de gastos de campaña de conformidad con los artículos 36 y 37 de la ley 26571.

63.- En caso de que algunas de las listas oficializadas alcanzare el supuesto del Art. 45 de la ley 26571 se procederá en concordancia con la legislación vigente en materia electoral. XII Incompatibilidad

64.- Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen contratos, concesiones o franquicias del estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

65.- Los afiliados al Partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

66.- Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

67.- Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el poder ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato del Congreso partidario.

XIII De las reformas.

68.- Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Políticas deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el Art. 16 inc b y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV De la disolución.

69.- La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 17 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XV Disposiciones generales.

70.- En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

71.- Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

72.- Además de las disposiciones de la Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia.

XVI Disposiciones transitorias.

73.- Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

74.- La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

Córdoba, 1 de febrero de 2020.

Dr. Riardo Bustos Fierro Juez - DR. Guillermo P. Fernandez

e. 26/06/2020 N° 25296/20 v. 26/06/2020

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ALBOR S.A.C.I.F.A.G.

ALBOR SACIFAG CUIT 30-59020862-7 - ALBOR SACIFAG CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria a las 10.30 horas del día 15 de julio de 2020, de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en la calle 15 de Noviembre de 1889 N° 2362, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del Día: 1. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 2. Aprobación de la Gestión del Directorio. 3. Honorarios al Directorio y Distribución de Utilidades 4. Honorarios del Síndico 5. Nombramiento del Síndico Titular y Suplente. 6. Designación del nuevo Directorio por vencimiento de mandatos. 7. Nombramiento de dos accionistas para Firmar el Acta. DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 02/06/2017 Jorge Horacio Borla - Presidente
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 02/06/2017 Jorge Horacio Borla - Presidente

e. 25/06/2020 N° 24958/20 v. 01/07/2020

ALIANZA S.G.R.

CUIT: 30-71244348-7 - "CONVOCATORIA"

Se convoca a los Socios de ALIANZA S.G.R. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el martes 21 de julio de 2020 a las 13:00 hs en primera convocatoria y a las 15:00 hs en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 880, sexto piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta.
2. Consideración Motivos de la convocatoria fuera de término.
3. Modificación del domicilio Social de la SGR.
4. Consideración de la Memoria, Estados Contables, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2019.
5. Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y por la Comisión Fiscalizadora.
6. Tratamiento de los resultados del Ejercicio y su destino.
7. Determinación de los honorarios al Consejo de Administración.
8. Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
9. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
10. Elección de los miembros del Consejo de Administración, titulares y suplentes. Establecer plazo duración de mandatos.
11. Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración que aprobaron transferencias de acciones y las incorporaciones de socios.
12. Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar y del costo que deberá abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.
13. Establecimiento del límite máximo de las eventuales bonificaciones a los tomadores de las garantías.
14. Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir en respaldo de las garantías.
15. Fijación de la política de inversión de fondos sociales.
16. Informe a los señores socios respecto la obtenida autorización para funcionar.
17. Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo.
18. Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y al estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los Socios deberán remitir comunicación de asistencia a ALIANZA S.G.R., en Paraguay 580, piso 5to Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia. o, en el supuesto que se mantenga

vigente el aislamiento obligatorio establecido por el DNU N° 297/2020 y normas sucesivas (en adelante, el "AO"), mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: info@alianzasgr.com.ar.

Toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los socios en la sede social. En virtud del AO, dicha documentación también se encuentra disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándola a info@alianzasgr.com.ar. Adicionalmente, se recuerda a los Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Estatuto.

NOTA 2: En el supuesto que continúe vigente el AO a la fecha de la Asamblea, esta se realizará a distancia, en el día y horario fijado, a través de videoconferencia, conforme lo previsto en la RG IGJ 11 y sus normas complementarias y modificatorias, con lo alcances y requisitos allí establecidos. A tal fin, al momento de recibir la notificación mencionada en la Nota 1. la sociedad informará al respectivo socio, al correo de origen, el link de acceso, junto con su instructivo. El sistema utilizado será ZOOM, el que posibilitará participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de consejo de Administración n° 90 de fecha 4/6/2019 martin rappallini
- Presidente

e. 22/06/2020 N° 24436/20 v. 26/06/2020

ATILANO MARTINEZ S.C.A.

C.U.I.T. N° 30-52039843-7 CONVOCA a socios de Atilano Martínez S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de julio de 2020 a las 15 y 16 horas, en 1° y 2° convocatoria, respectivamente, (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Talcahuano 948, CABA., (b) en caso de mantenerse el A.S.P.O. decretado mediante D.N.U. del Poder Ejecutivo Nro. 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, conforme lo autoriza el art. 158 del CCCN y los arts. 1 y 3 de la Res. Gen. N° 11/2020 de la I.G.J., a través de la plataforma digital "Google Meet". Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los motivos que justificaron la convocatoria tardía. 3°) Consideración de la documentación relativa a los estados contables finalizados el 31 de Diciembre de 2019; 4°) Resultado del Ejercicio, su destino; 5°) Remuneración del directorio. Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria n° 16 de fecha 26/4/2017 mauro esteban salas
- Presidente

e. 23/06/2020 N° 24541/20 v. 29/06/2020

BANCO SUPERVIELLE S.A.

CUIT 33- 50000517-9 BANCO SUPERVIELLE S.A. - Convocatoria a Asamblea Ordinaria Accionistas 13 de julio de 2020

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 13 de julio de 2020 a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 434 piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la "Asamblea") para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Ampliación del número de miembros para integrar el Directorio y designación de directores; 3) Autorizaciones. Se deja constancia que, en caso que a la fecha de la Asamblea se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, en la fecha y horario de la convocatoria mediante la plataforma "Teams" que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la Resolución General No. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. Nota 1: Solo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que acrediten los certificados de titularidad de acciones emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar hasta las 18.00 horas del día 6 de julio de 2020. Nota 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su

carácter. Los mismos datos deberán proporcionarse en el caso de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. Nota 3: La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 3317 DE FECHA 23/4/2020 Julio Patricio Supervielle - Presidente

e. 25/06/2020 N° 24883/20 v. 01/07/2020

CAIF COMPAÑIA ARGENTINA DE INVESTIGACIONES FARMACEUTICAS S.A.

Asamblea General Ordinaria - CONVOCATORIA POR 5 DÍAS

CUIT 30-70828425-0 - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 13 de julio de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para ser desarrollada a distancia mediante acceso remoto a través de la plataforma de audio y video "Webex" en los términos de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia como consecuencia del aislamiento social preventivo y obligatorio inicialmente dispuesto por DNU 297/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
- 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal;
- 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración del destino de los resultados del ejercicio social.
- 4) Tratamiento de la gestión del Directorio durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019;
- 5) Remuneración del Directorio por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019;
- 6) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Avda. del Libertador 6550 – Piso 3 de esta Ciudad, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas, en la sede social sita en Avda. del Libertador 6550, Piso 3 de esta Ciudad.

Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/05/2018, Isaías Mauricio Drajer. Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 130 DE FECHA 22/5/2018 ISAIAS MAURICIO DRAJER - Presidente

e. 23/06/2020 N° 24464/20 v. 29/06/2020

CENCOSUD S.A.

CUIT 30-59036076-3. De conformidad con lo dispuesto por Reunión de Directorio de fecha 18 de junio de 2020 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 14 de julio de 2020 a las 17 horas, en la sede social sita en Suipacha 1111, Piso 18, CABA -o eventualmente mediante videoconferencia por medio de la plataforma Microsoft Teams, en caso de que extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar-, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Ratificación de la desafectación parcial de la cuenta Reserva Especial y distribución de dividendos aprobada por Reunión de Directorio del 18 de junio de 2020. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, hasta el 7 de julio de 2020, en Suipacha 1111, Piso 18, CABA, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 18 horas. En caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, los Accionistas podrán registrarse hasta el 7 de julio de 2020; mediante el envío de un correo electrónico a la casilla notificaciones_igj@pagbam.com.ar, indicando sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono, domicilio durante el aislamiento). La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/5/2020 Jorge Luis Perez Alati - Presidente

e. 22/06/2020 N° 24393/20 v. 26/06/2020

CGM LEASING ARGENTINA S.A.

CGM Leasing Argentina S.A CUIT 30-70887787-1 convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y a Asambleas Ordinarias Especiales de Clases A y B, a celebrarse el 16/07/2020 a las 14:00 hs en primera convocatoria y a las 15:00 hs en segunda convocatoria, pudiendo celebrarse en forma presencial en Tte. Gral. Juan D. Perón 725, piso 6, CABA o a distancia bajo el régimen de la Resolución Gral CNV N° 830/20, en caso

de mantenerse vigentes a esa fecha las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que junto con el Sr. Presidente suscriban el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria fue realizada fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1°, ley 19.550; Normas de la CNV y del Reglamento de Listado de ByMA) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/19. 4) Consideración del resultado del ejercicio 2019. Determinación destino del mismo. 5) Consideración de la gestión de los directores por el ejercicio finalizado el 31/12/19. 6) Consideración de la gestión de los Síndicos por el ejercicio finalizado el 31/12/2019. 7) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora (\$ 250.000 asignado en conjunto a la Comisión Fiscalizadora y \$ 10.432.676 asignado en conjunto al Directorio) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/19 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV (TO 2013), en caso de corresponder, en exceso a los límites del art. 261 Ley 19.550. 8) Fijación del número y elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento del mandato actual. 9) Aprobación de la retribución a los Auditores que certificaron la documentación contable del ejercicio social cerrado el 31/12/19. 10) Designación de los auditores que certificarán la documentación correspondiente al ejercicio social que finalizará el 31/12/2020. Las Asambleas Especiales de Clases A y B son convocadas para la tatar los puntos 4, 7 y 8 del Orden del Día, conforme lo prevé el Estatuto Social. Los accionistas deberán comunicar asistencia hasta el 11/07/2020 en Tte. Gral. Juan D. Perón 725, piso 6, CABA. En caso que se hubieran prorrogado a esa fecha las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio la reunión se realizará a distancia, mediante la plataforma Skype, con transmisión de sonido, imágenes y palabras en todo momento y será grabada en soporte digital. En ese caso, conforme lo exigido por la RG CNV 830/2020 art. 1, la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. Los accionistas deberán hasta la fecha indicada, comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico jalopez@cgmleasing.com.ar, debiendo además informar su propia dirección de correo electrónico donde recibirán el link para acceder a la reunión. En caso de actuación por apoderados, deberán remitir al correo electrónico jalopez@cgmleasing.com.ar, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, copia autenticada del poder y copia del DNI del apoderado. Para la emisión del voto, cada Accionista será preguntado a viva voz sobre su voto, a fin de que emita el mismo con audio e imagen. Se pone a disposición de los accionistas la documentación a considerar, en la calle Tte Gral Juan D. Perón 725, piso 6 de la CABA, de 10hs a 16hs., la que podrá solicitarse igualmente al correo electrónico jalopez@cgmleasing.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 266 de fecha 12/12/2019 JUAN ANTONIO LOPEZ LUIS - Presidente

e. 25/06/2020 N° 25107/20 v. 01/07/2020

COMPañIA AMERICANA DE PETROLEO S.A.

CUIT: 30-71628649-1 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17/7/2020, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Montevideo 451 Piso 3 Departamento 3, CABA a tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Tratamiento de la Renuncia del Presidente y Director Suplente. 3: Consideración de la gestión del Directorio. Y su remuneracion correspondiente al ultimo ejercicio.- 4. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Eleccion de los mismos. 5. Autorizaciones. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 9 a 17 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social, o por correo electrónico a la casilla facundogmaciel@gmail.com, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico

Designado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 6/12/2018 Reg. N° 356 facundo gonzalo maciel - Presidente

e. 22/06/2020 N° 24245/20 v. 26/06/2020

CORDONSED ARGENTINA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

30-50376131-5 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 2020, a las 10 horas, y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en forma remota vía Zoom informando la asistencia al mail Rosa.Catalano@radicigroup.com para tratar el siguiente Orden del día:

1) Consideración de los documentos del art 234 inc 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Su tratamiento fuera de los plazos legales. Consideración de la gestión del Directorio. 2) Elección de los miembros del Directorio todos por el término de un año 3) Consideración a dar al resultado del ejercicio 4) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Designado según instrumento privado Acta de directorio n° 784 de fecha 16/4/2020 ANDREA LONGHI - Presidente

e. 23/06/2020 N° 24609/20 v. 29/06/2020

CORRIENTES PALACE S.A.

CUIT 30-61892442-0 - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Julio de 2020 a las 14 hs., en primera convocatoria, y a las 15 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Campichuelo 260 PB Local 23, CABA, y que sesionará mediante el sistema de videoconferencia "Zoom", grabándose en soporte digital la misma, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Declaración de validez de la asamblea y autorización al Sr. Vicepresidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2) Motivos de la celebración fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º, de la LGS correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración de los resultados del ejercicio. Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio y Síndicos; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año y elección de síndico titular y suplente por el término de un año; 7) Autorizaciones.

Se hace saber a los accionistas que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: corrientespalaces.a.1@gmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de esta, adjuntando el instrumento de mandato en caso de designar apoderado y todos los datos del titular de las acciones, así como su teléfono y datos de contacto. Salvo que se indique lo contrario se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. A los efectos de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas se pone a disposición el correo electrónico corrientespalaces.a.1@gmail.com a fin de permitir, de forma excepcional y extraordinaria, en la medida que continúen los recaudos y restricciones con motivo del ASPO, la registración a la Asamblea en forma electrónica. EL DIRECTORIO. María de los Angeles Auad, Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea nº 61 de fecha 13/5/2019 MARIA DE LOS ANGELES AUAD - Presidente

e. 25/06/2020 N° 25158/20 v. 01/07/2020

CRINIGAN S.A.

CUIT 30-63129940-3 CONVOCATORIA: Citase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 14 de Julio de 2020, a las 12,30 hs. en primera convocatoria, en la sede social de la calle Monasterio 477, C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Firma del Acta de Asamblea. 2) Reforma de los artículos UNDECIMO Y DUODECIMO del Estatuto. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la LGS. EL DIRECTORIO.- Sr. Gabriel Mario Frontera – Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/7/2017 gabriel mario frontera - Presidente

e. 25/06/2020 N° 25076/20 v. 01/07/2020

CRINIGAN S.A.

CUIT 30-63129940-3 CONVOCATORIA: Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 14 de julio de 2020, a las 10,30 horas en primera convocatoria, en la sede social de la calle Monasterio 477, C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Firma del acta de asamblea. 2) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea. 3) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903), correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2018. 4) Destino de los resultados. 5) Evaluación de la gestión de los miembros del Directorio. 6) Honorarios del Directorio (aplicación del art. 261 Ley 19.550). 7) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y su elección, por vencimiento de mandato. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la LGS. EL DIRECTORIO – Sr. Gabriel Mario Frontera.- Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/7/2017 gabriel mario frontera - Presidente

e. 25/06/2020 N° 25091/20 v. 01/07/2020

D.A.C.S.A. S.A.

Asamblea General Ordinaria - CONVOCATORIA POR 5 DÍAS

CUIT 30-63324888-1 – Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 13 de julio de 2020, a las 09:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, para ser desarrollada a distancia mediante acceso remoto a través de la plataforma de audio y video "Webex" en los términos de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia como consecuencia del aislamiento social preventivo y obligatorio inicialmente dispuesto por DNU 297/20 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
- 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal;
- 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2019. Consideración del destino de los resultados del ejercicio social;
- 4) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2019;
- 5) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2019;
- 6) Designación de un nuevo miembro del directorio en reemplazo del Dr. Eduardo David Rosenfeldt dada su renuncia al cargo y
- 7) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Avda. del Libertador 6550, Piso 3 de esta Ciudad, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas, en la sede social sita en Avda. del Libertador 6550 Piso 3, de esta Ciudad”.

Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/12/2018, Carlos José Sörös. Presidente

Designado según instrumento privado Acta de Directorio fecha 19/4/2019 carlos jose soros - Presidente

e. 23/06/2020 N° 24495/20 v. 29/06/2020

DRZ CORPORATION S.A.

CUIT: 33-71591636-9 Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 15 de Julio de 2020, en la sede social sita en la Av. Del Libertador 6343 piso 4 oficina B CABA., a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1), Ley 19550, correspondiente al 25° ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2019.3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la renuncia del director titular. 5) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término de dos ejercicios. En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020, la Resolución 11/2020 de IGJ, y/o posterior normativa que se dicte en el futuro, los accionistas podrán registrarse personalmente o mediante el envío de un correo electrónico a la casilla genoheguy@hotmail.com indicando sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono, domicilio durante el aislamiento). La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. En el caso de tratarse de apoderados deberán remitir a la misma dirección de correo electrónico o a la calle Sánchez de Bustamante 1175, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el instrumento habilitante, debidamente autenticado, dentro del plazo de ley. (2) En caso de celebrarse la asamblea a distancia los accionistas deberán comunicarse desde sus computadoras a la aplicación zoom. El sistema permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Los votos serán emitidos por los participantes de la asamblea, a viva voz. Desde el correo electrónico indicado en el punto (1) anterior, se informará, en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. (3) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad, y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo----

Designado según instrumento público Esc. N° 613 de fecha 12/12/2019 Reg. N° 1597 JUAN JOSE VIDAL BAGNOLI - Presidente

e. 24/06/2020 N° 24858/20 v. 30/06/2020

EBI S.A.

CUIT: 30-67781032-3.- convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de julio de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Talcahuano Nro. 718, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1° Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 3° Aceptación de la renuncia del Director Titular. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Designación de nuevo Director Suplente. 4° Ratificación del Capital Social vigente a la fecha en virtud de sentencia judicial firme. 5° Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Información Complementaria requerida por el art. 234 -inciso 1- de la Ley 19.550 y Memoria del Directorio por los Ejercicios Económicos N° 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 finalizados el 30/06/2002, 30/06/2003, 30/06/2004, 30/06/2005,

30/06/2006, 30/06/2007, 30/06/2008, 30/06/2009, 30/06/2010, 30/06/2011, 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015, 30/06/2016, 30/06/2017, 30/06/2018 y 30/06/2019. 6° Destino a dar a los Resultados. Absorción de Resultados Negativos. 7° Aumento del Capital Social; fijación del monto del aumento, y en su caso, reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. 8° Reforma del Artículo Octavo y Redacción del nuevo Texto Ordenado del Estatuto. 9° Autorización para realizar las inscripciones.- Se hace saber a los Sres. Accionistas que: I) toda documentación pertinente estará a disposición en Talcahuano Nro. 718, Piso 12, CABA; II) a efectos de participar en la Asamblea, deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en Talcahuano Nro. 718, Piso 12, CABA.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 21/01/2020 DIEGO IGNACIO ELIAS - Presidente

e. 24/06/2020 N° 24859/20 v. 30/06/2020

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA S.A. DE TRANSPORTES

CUIT 30-54633937-4 CONVOCATORIA. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 17 de Julio de 2020 a las 17,30 en la Sede Social de la Av. Caseros N°2462 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de los documentos art. 234 Inc. 1° Ley 19550. por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. Tratamiento de resultados no asignados. 4) Ratificación de remuneraciones percibidas por los directores con funciones ejecutivas. Consideración de las remuneraciones a percibir en tal carácter en el ejercicio 2020. 5) Consideración gestión Directorio y Consejo de Vigilancia. 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de mandatos. 7) Elección miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Se informa que los Accionistas deberán cursar comunicación para que inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad incluida en el artículo 299 de la LSC. NOTA: 1) En caso de perdurar el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por DNU 297/2020 y sus prórrogas y modificaciones, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3 de la RG IGJ 11/2020, el acto se realizará por plataforma Zoom de transmisión simultánea de sonido e imágenes. 2) En ese caso las comunicaciones del art. 238 LSC se enviarán con copia del DNI del representante designado a lin95ar@yahoo.com.ar y las instrucciones de acceso al acto y respuestas a consultar se evacuarán por correo electrónico

DESIGNADO SEGUN ESCRITURA N° 25 DE FECHA 5/2/2019 REG 1017 Daniel Fernandez - Presidente

e. 25/06/2020 N° 24962/20 v. 01/07/2020

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A.

30-65585353-3 EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A. CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 2020 a las 15:00 horas, en el local de la calle Av. Corrientes 1.257 2° piso, departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Consideración de la demora en la convocatoria a Asamblea; 3°) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1° Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019; 4°) Consideración de la gestión del Directorio; 5°) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio; 6°) Cesación de los miembros del Directorio por vencimiento del plazo de dos ejercicios y su inscripción; 7°) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Vigilancia; 8°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia; 9°) Cesación de los miembros del Consejo de Vigilancia por vencimiento del plazo de dos ejercicios y su inscripción; 10°) Autorización para inscribir la designación de los miembros del Directorio y los miembros del Consejo de Vigilancia. En el supuesto de extenderse la restricción a la libre circulación de las personas en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial la misma será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la I.G.J. y demás normas aplicables mediante la utilización de la aplicación Zoom, asimismo informa el Sr. Presidente que los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico scarinci@hotmail.com.ar con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico. El link y el modo al acceso Zoom serán enviados a los socios que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Roberto Fabio Ferreira. Presidente. Electo según acta de asamblea del 30/05/2018.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/5/2018 roberto fabio ferreira - Presidente

e. 25/06/2020 N° 24998/20 v. 01/07/2020

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.

Convócase a los Accionistas de las Clases A, B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor) (la "Sociedad") (CUIT 30-65511620-2) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 28 de julio de 2020 a las 11:30 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 12:30 horas. En caso de poder celebrarse en forma presencial, la Asamblea se realizará en la sede social sita en Avenida del Libertador 6363, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la eventualidad que a la fecha prevista para su realización se mantuvieran vigentes las prohibiciones o restricciones a la libre circulación originalmente dispuestas por el DNU N° 297/20 y sus sucesivas prórrogas y demás normas dictadas en consecuencia, la reunión se celebrará a distancia. En tal caso, y en atención a lo previsto y autorizado por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que: (i) la Asamblea se celebrará en la misma fecha y horarios previstos, mediante la plataforma de software "Cisco Webex", que permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; b) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Asimismo, se implementará un mecanismo que permita la identificación de los participantes y/o sus apoderados, y los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la reunión velarán por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial observancia a los recaudos mínimos previstos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso, será enviado a los accionistas que comuniquen su participación de la Asamblea con la anticipación legalmente prevista; (iii) Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante el envío a la dirección de correo electrónico "legales.corporativo@edenor.com" del respectivo certificado de tenencia expedido en formato digital por el agente de registro, hasta el día 22 de julio de 2020 inclusive; (iv) Los señores accionistas que participen de la Asamblea por medio de apoderados deberán remitir a la dirección de correo electrónico antes indicado el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado y con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles a la celebración de la reunión. En la Asamblea que se convoca mediante el presente edicto se considerará el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2°) Designación de dos (2) directores titulares y dos (2) directores suplentes: un (1) director suplente a ser designado por la Clase "A", y dos (2) directores titulares y un (1) director suplente a ser designados por las Clases "B" y "C" en forma conjunta. 3°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 (C1002ABH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por Caja de Valores S.A. en formato físico o digital, y presentar o enviar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 10° (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, Avda. del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o bien enviar el certificado expedido por Caja de Valores S.A. en formato digital a la dirección de correo electrónico legales.corporativo@edenor.com; en ambos casos, hasta el día 22 de julio inclusive, en el horario de 10:00 a 13:00hs y de 14:00 a 17:00hs.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse o conectarse, según sea el caso, con no menos de diez (10) minutos de anticipación a la hora prevista para el comienzo de la reunión, a fin de acreditar los poderes y, en su caso, firmar el libro de Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio del 11/5/2020 Ricardo Alejandro Torres - Presidente

e. 24/06/2020 N° 24780/20 v. 30/06/2020

EVARSA-EVALUACION DE RECURSOS S.A.

30-66175629-9 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 2020, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en la Sede Social sita en Hipólito Yrigoyen 1180 Piso 6 CABA o, en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Resolución IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para firmar el acta. En caso de celebrarse mediante videoconferencia conforme RG IGJ 11/2020 autorización al Sr. Presidente para que firme en el libro respectivo el acta grabada 2) Consideración de la

documentación enumerada por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2019 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura 4) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos 5) Consideración de los resultados del ejercicio 6) Elección de Directores y Síndicos. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social o, en caso de no haber finalizado el aislamiento a la dirección de correo electrónico asamblea2020@evarsa.com.ar. En respuesta a dicha comunicación, y a la misma dirección de correo, se informará link y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En caso de que un accionista participe por medio de un apoderado deberá enviar previamente a asamblea2020@evarsa.com.ar el instrumento habilitante. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado designación de directorio de fecha 14/6/2018 Alfredo Hugo Ruiz - Presidente
e. 22/06/2020 N° 24347/20 v. 26/06/2020

GMF LATINOAMERICANA S.A.

(CUIT 30-70860380-1) - Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 8 de julio de 2020, a las 11.30 hs., en primera convocatoria, y a las 12.30 hs en segunda, en la sede social sita en San Martín 543, piso 3° "izq", C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31-12-16.4) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31-12-17.5) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31-12-18.6) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31-12-19.7) Destino del resultado de los ejercicios en tratamiento. 8) Consideración de la gestión del Directorio. 9) Remuneración del Directorio por los ejercicios en tratamiento, en su caso en exceso de los límites del art. 261 LGS. 10) Elección de directores. 11) Aumento de capital por la suma de \$ 3.014.500. En su caso, capitalización de aportes irrevocables. Suspensión del derecho de suscripción preferente. Fijación prima de emisión. Modificación estatuto. En el supuesto de no haber cesado el aislamiento social preventivo y obligatorio, la comunicación de asistencia deberá cursarse a sidders@gmfsa.com.ar. En respuesta a la comunicación la sociedad enviará la confirmación de la notificación de asistencia y modo de acceso al link de la plataforma zoom.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 19 de fecha 30/11/2016 Sebastian María Fragni - Presidente

e. 22/06/2020 N° 24285/20 v. 26/06/2020

INTERAVALES S.G.R.

C.U.I.T. N° 33-71615496-9 Convócase a los Socios de INTERAVALES S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Julio de 2020, a las 12 y 13 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Av. Corrientes 531 Piso 10°, CABA., (b) en caso de mantenerse el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio decretado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia por el Poder Ejecutivo Nro. 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, conforme lo autoriza el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y los artículos 1 y 3 de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma digital "Google Meet" que permite la transmisión en simultáneo de audio y video, ORDEN DEL DÍA: 1) En caso que la Asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2°) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estados Complementarios, Notas y Anexos, Movimientos y Estados del Fondo de Riesgo, Memoria del Consejo de Administración e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el 2° ejercicio contable regular al 31/12/2019; 3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 4°) Evaluar el desempeño y la responsabilidad del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, consideración de sus retribuciones; 5°) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, protectores y transferencias de acciones; 6°) Aumento capital social dentro del quintuplo; 7°) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 8°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 9°) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 10°) Designación de síndicos miembros de la comisión fiscalizadora por renuncia y/o vencimiento de mandato; 11°) Autorización de Directores en los términos del art. 273 de la ley 19.550. NOTA 1) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Av. Corrientes 531 Piso 10°, CABA, como máximo, hasta el 27 de Junio de 2020

a las 17 hs, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 42 Estatuto Social), en el supuesto de que haya cesado el aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo conforme lo previsto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 y sus sucesivas prórrogas. Puesto que si el mismo subsiste, la comunicación de asistencia prevista en la norma de referencia deberá enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección de correo: mpolita@interavales.com.ar. En respuesta la Sociedad enviará la confirmación de tal comunicación y el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital Google Meet. Designado según instrumento Privado Acta de Consejo de administración n° 28 de fecha 7/5/2019 alejandro aguirre - Presidente

e. 22/06/2020 N° 24301/20 v. 26/06/2020

LABORATORIO COSMEPROF S.A.

LABORATORIOS COSMEPROF S.A. CUIT 30-70790690-8 - El Directorio convoca a los Señores Accionistas LABORATORIOS COSMEPROF S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Julio de 2020 a las 13:00hs en primera convocatoria, y 14:00hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Corrientes 2817 4° "B", C.A.B.A., o en su defecto, para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas dispuesta por Decreto 260/20 y sus prórrogas, a celebrarse a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia ZOOM de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19550, del ejercicio cerrado el 30/06/2019.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio y determinación de sus honorarios.
- 4) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección;
- 5) Tratamiento de los resultados al cierre del ejercicio.

Los accionistas deberán confirmar su asistencia en el plazo legal establecido por la Ley 19.550, y depositar sus acciones a través del envío de correo electrónico a la casilla: fporres@bygabogados.com.ar. El plazo para comunicar la asistencia mediante la utilización de la casilla informada es hasta el día 07 de julio a las 24 horas, indicando nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. Del mismo modo, deberán enviar a dicha casilla, las acciones de las que sean titulares con similar antelación. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la casilla de correo indicada deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la sociedad curse la correspondiente confirmación del medio digital que será empleado y el modo de acceso. En el caso que la Asamblea deba realizarse a distancia, conforme RG N° 11/2020 de IGJ, se realizará mediante la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido e imágenes durante el transcurso de toda la Asamblea y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto y permite cumplimentar las garantías establecidas en el artículo 84 de la RG 7/2015 de IGJ. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

designado instrumento privado acta de fecha 8/1/2019 Alejandro Gustavo Tavella - Presidente

e. 22/06/2020 N° 24381/20 v. 26/06/2020

LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A.

Asamblea General Ordinaria - CONVOCATORIA POR 5 DÍAS

CUIT 30-54464021-2. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a los señores Accionistas de LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A., a celebrarse el día 13 de julio de 2020, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, para ser desarrollada a distancia, mediante acceso remoto a través de la plataforma de audio y video Webex en los términos de la Resolución General 11/2020, de la Inspección General de Justicia, como consecuencia del aislamiento social preventivo y obligatorio inicialmente dispuesto por el DNU 297/20 a fin de considerar siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
- 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal;
- 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración del destino de los resultados del ejercicio social;
- 4) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019;
- 5) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019;

6) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección;

7) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Avda. del Libertador 6550 – Piso 3, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas, en la sede social sita en Avda. del Libertador 6550 – Piso 3, Ciudad de Buenos Aires”.

Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/05/2019, Isaías Mauricio Drajer. Presidente

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N 980 de fecha 29/4/2019 ISAIAS MAURICIO DRAJER - Presidente

e. 22/06/2020 N° 24417/20 v. 26/06/2020

MADELAN S.A.

POR 5 DIAS -cuit 30-61524303-1 Convócase a accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en 1° y 2° convocatoria para el 16 de julio de 2020 a las 11 y 12 hs., en calle Avda. Corrientes 311 – 4to piso, C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Información sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria a Asamblea. 3) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1 y 2 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019.- 4) Consideración del resultado del ejercicio y destino de los Resultandos No Asignados. 5) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración. 6) Autorizar la Creación de Gerencias Generales. 7) Determinación del número y designación de Directores Titulares y suplentes por dos ejercicios. 8) Compra y devolución de las acciones de socios. 9) Conformación con las acciones, referidas en punto 8 de un Fideicomiso de Administración y Adjudicación de Acciones en los términos de la documentación que pone a disposición con la mencionada en el punto 3).

Designado según instrumento publico Escritura n° 221 de fecha 4/9/2018 Reg 1048 MIGUEL RICARDO LANUSSE - Presidente

e. 22/06/2020 N° 24256/20 v. 26/06/2020

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

30-52726040-6. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7 de julio de 2020 a las 10 horas en segunda convocatoria a través la plataforma Skype, ID “yaco.sacifi”, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Cumplimiento de los requisitos impuestos por el artículo 158 del CCCN, y de los previstos por el artículo 84 de la Resolución 7/2015, (modificado por la Resolución 11/2020), y aceptación expresa de la designación como anfitrión al Presidente del Directorio; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019. Consideración de los resultados del ejercicio. 3) Consideración de la gestión de los directores, síndico y remuneración de los mismos (art. 261 ultimo párrafo Ley 19550).4) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y elección de sus miembros. 5) Elección del síndico titular y suplente. 6) Autorización al Presidente del Directorio para suscribir el Libro de Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea. 7) Autorización para gestionar los trámites en la IGJ y demás organismos oficiales.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/6/2019 GUSTAVO CARLOS MARIANI - Presidente

e. 24/06/2020 N° 24755/20 v. 26/06/2020

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

30-69225833-5 MICRO OMNIBUS TIGRE S.A. CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de julio de 2020 a las 18:00 horas en el local de la calle Av. Corrientes 1.257 2° piso, departamento “D”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Consideración de la demora en la convocatoria a Asamblea; 3°) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1° Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2019; 4°) Consideración de la gestión del Directorio; 5°) Retribución al Directorio (Art. 261 Ley 19550). En el supuesto de extenderse la restricción a la libre circulación de las personas en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la misma será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la I.G.J. y demás normas aplicables mediante la utilización

de la aplicación Zoom. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico scarinci@hotmail.com.ar con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico. El link y el modo al acceso Zoom serán enviados a los socios que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Miguel Angel D'Imperio. Presidente electo por Acta de Asamblea ordinaria del 6 de junio de 2019 y Acta de Directorio del 6 de junio de 2019.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/6/2019 miguel angel d'imperio - Presidente

e. 25/06/2020 N° 25007/20 v. 01/07/2020

MOLINOS DE EUROPA S.A.

(CUIT 33-71211873-9) Se convoca a los Accionistas de MOLINOS DE EUROPA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Julio de 2020, a las 9:00 hs en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en 3 de Febrero 1059, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 4) Destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión y fijación de la remuneración de los integrantes del Directorio; y 6) Elección de los miembros del Directorio. Distribución de cargos. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 7/11/2018 PABLO PETRELLI - Presidente

e. 25/06/2020 N° 25067/20 v. 01/07/2020

PAPEL MISIONERO S.A. INDUSTRIAL FORESTAL COMERCIAL

PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Se convoca a los Señores Accionistas de PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C. (C.U.I.T. 30-54037289-2), a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de julio de 2020, a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle Arenales N° 707, Piso 2, Oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente. 2. Consideración de las renunciaciones presentadas por los Directores Titulares y Suplentes. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los que correspondan. 5. Consideración de la reforma del artículo décimo sexto del Estatuto Social. NOTA: El punto 5 del Orden del Día será tratado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la Sede Social, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma (art. 238 Ley 19.550) o por correo electrónico a la casilla notifsociedades@arcor.com, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita a los Señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero, que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos de la Ley General de Sociedades. Si la fecha de la Asamblea se encontrase comprendida dentro del período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación, se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, sus eventuales prorrogas, y/o eventuales normas que se dicten en relación a la pandemia, la Asamblea se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de Cisco Webex Teams, cuyas características y modalidad de conexión se informarán oportunamente a los accionistas que comuniquen su asistencia. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/5/2018 guillermo fabian muller - Presidente

e. 22/06/2020 N° 24380/20 v. 26/06/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****EXOTRADE S.A.**

A los fines dispuestos por el art. 203 de la Ley 19.550 (LGS) y conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 30 del 18/6/2020, Exotrade S.A. (la "Sociedad"), inscrita ante la Inspección General de Justicia el 18/01/2007, N° 1076, Libro 34 Tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle Lavalle 190. Piso 6° Oficina L, CABA, CUIT: 33-71051249-9, comunica la reducción voluntaria de su capital social (arts. 203 y 204 de la LGS) de la suma de \$ 2.962.865.860 a la suma de \$ 870.189.985, mediante cancelación de 2.092.675.875 acciones ordinarias nominativas de v/n \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, sobre la base del Balance Especial de Reducción de Capital al 31/12/2019 y el Informe Fundado del Sindico; y la reforma del artículo cuarto del estatuto social a efectos de consignar el nuevo capital social. Valuaciones antes de la reducción voluntaria: Activo: \$ 3.385.009.533; Pasivo: \$ 25.076.873; Patrimonio Neto: \$ 3.385.009.533. Valuación post reducción según el Balance Especial de Reducción de Capital al 31/12/2019: Activo: \$ 3.385.009.533; Pasivo: \$ 2.117.752.748. Patrimonio Neto: \$ 3.385.009.533. La presente publicación se realiza a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales, quienes podrán notificar oposiciones de Ley en la sede social sita en Lavalle 190, Piso 6° Oficina L, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 30 de fecha 16/06/2020

María Lucila Guerini - T°: 129 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2020 N° 24751/20 v. 26/06/2020

PUERTO ASIS ARGENTINA S.A.

A los fines dispuestos por el art. 203 de la Ley 19.550 (LGS) y conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 52 del 18/6/2020, Puerto Asís Argentina S.A. (la Sociedad), inscrita ante la Inspección General de Justicia el 1/9/1999, N° 12605, libro 6 Tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio en Lavalle 190, Piso 6° Oficina L, CABA, CUIT: 30-70603637-3, comunica la reducción voluntaria de su capital social (arts. 203 y 204 de la LGS) de la suma de \$ 11.121.479.053 a la suma de \$ 3.168.213.435, mediante cancelación de 7.953.265.618 acciones ordinarias nominativas de v/n \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, sobre la base del Balance Especial de Reducción de Capital al 31/12/2019 y el Informe Fundado del Sindico; y la reforma del artículo cuarto del estatuto social a efectos de consignar el nuevo capital social. Valuaciones antes de la reducción voluntaria: Activo: \$ 12.844.806.414; Pasivo: \$ 162.450.280; Patrimonio Neto: \$ 12.844.806.414. Valuación post reducción según el Balance Especial de Reducción de Capital al 31/12/2019: Activo: \$ 12.844.806.414; Pasivo: \$ 8.115.715.898. Patrimonio Neto: \$ 12.844.806.414. La presente publicación se realiza a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales, quienes podrán notificar oposiciones de Ley en la sede social sita en Lavalle 190, Piso 6° Oficina L, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 52 de fecha 18/06/2020

María Lucila Guerini - T°: 129 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2020 N° 24749/20 v. 26/06/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA Y 49ª NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL - CÓRDOBA

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba (sito en calle Caseros 551, P.B., pasillo sobre calle Caseros), en los autos caratulados: "FERRARO, Juana Antonia – Usucapión" (Expte. N° 5341834), cita y emplaza a los herederos de la Sra. Julia Viale o Julia Viale de Bessero a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 28 de agosto de 2019. Fdo.: Dra. Carrasco, Valeria Alejandra (Juez), Dra. Juez, María Natalia (Prosecretaria Letrada).

e. 22/06/2020 N° 24386/20 v. 26/06/2020

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA II NOMINACIÓN DE RECONQUISTA - SANTA FE

Por estar así ordenado en los autos: "VICENTIN S.A.I.C. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (CUIJ 21-25023953-7), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista - Sta. Fe, a cargo del Dr. Fabián Lorenzini, Secretaría a cargo del Dr. José Boaglio, con domicilio en San Martín 1060 - Reconquista - Sta. Fe, se hace saber: 1ro. Que se aprobó el reglamento de verificaciones no presenciales (VNP), habilitándose el sitio web www.concursopreventivovicentin.com.ar a tales efectos, en donde se puede visualizar toda la información respectiva; 2do. Se fijó hasta el día 25 de agosto de 2020 inclusive para presentar los pedidos de verificación de créditos ante la sindicatura, bajo la modalidad presencial o no presencial (VNP) a elección de cada acreedor; 3ro.

Se fijó como fecha para recibir impugnaciones, hasta el día 18 de septiembre de 2020, inclusive; 4to. Se estableció el día 13 de noviembre de 2020 para que la Sindicatura presente los informes individuales y el día 16 de marzo de 2021 para que presente el informe general; 5to. Se dispuso la realización de la audiencia informativa para el día 28 de agosto de 2021 a las 10:00 hs, por ante la sede del juzgado; 6to. Se estableció el vencimiento del período de exclusividad para el día 3 de septiembre de 2021.

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de República Argentina - Fdo. Dr.

Fabián Lorenzini - Juez - Dr. José Boaglio - Secretario. -

Reconquista, 10 de junio de 2020.-

e. 24/06/2020 N° 24815/20 v. 30/06/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 1208/2014, caratulada: "MARTINEZ MARÍN, ANDRÉS S/INF. LEY 22.415", el día 23 de junio, ordenó notificar a Andrés MARTINEZ MARÍN, pasaporte del reino de España Nro. AE 175101 la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de junio de 2020 (...) Sin perjuicio que de las constancias obrantes en el Sistema Lex 100 surge que se dispuso el extrañamiento de Andrés MARTINEZ MARÍN el pasado 31 de octubre de 2016 por parte del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 1, notifíquese al nombrado mediante la publicación de edictos por el términos de tres días que, dentro de los cinco días contados a partir del último día de publicación de edictos, podrá presentarse ante los estrados de este tribunal a fin de que le sea devuelto el maletín negro que le fuera secuestrado oportunamente; como así también que, en caso de incomparecencia, se procederá a su destrucción en los términos del artículo 4 de la ley N° 20.785; de conformidad con lo autorizado por el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 1." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco - Secretaria PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 25/06/2020 N° 24919/20 v. 29/06/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, por ante la Secretaría nro. 3 a cargo del Dr. Carlos D'Elia, intima a Diagne Ngom (pasaporte A nro. 01540943) y Juan Leandro Ávila Santiago (DNI 95.317.036) a que, dentro del tercer día, a partir de la última publicación, designen abogado de su confianza en la causa de referencia, caso contrario, se les designará el defensor oficial que por turno corresponda. Asimismo, se los notifica de la posibilidad de presentarse de conformidad con lo dispuesto por los arts. 73 y 279 del CPPN ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación a la causa nro. 6720/18 caratulada "N.N. y otros s/inf. Ley 22.362". Firmado: Sebastián R. Ramos, Juez Federal; Ante mí: Carlos D'Elia, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días.-
Secretaría n° 3, 18 de junio de 2020.-

Sebastian Ramos Juez - Carlos D'Elia Secretario

e. 22/06/2020 N° 24311/20 v. 26/06/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Juez; Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "DAYCHE SA. s/QUIEBRA" (expte. N° 2994/2018), hace saber que con fecha 11 de marzo de 2020 se decretó la quiebra de "DAYCHE SA. ", que la que la fijación del plazo para verificar ante la sindicatura interviniente ESTUDIO SERAFINI CAMPESINO Y ASOC. en los términos del art. 32 de la Ley 24522, respecto de los créditos postconcursoales y preferenciales y para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada, se efectuará una vez concluido el ASPO y la feria judicial extraordinaria .Aquéllos acreedores anteriores a la presentación en concurso preventivo deberán ocurrir por la vía incidental conforme se dispuso en el pto. 6 de la sentencia de quiebra. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 22 de junio de 2020. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 24/06/2020 N° 24793/20 v. 30/06/2020

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO.
2 - SECRETARÍA NRO. 4 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 4, sito en la calle General Paz nro. 506 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, notifica y emplaza a WALTER JUSTO REZZA -titular del DNI 4.158.024-, para que de conformidad con lo normado por el art. 150 C.P.P.N., en el plazo de 3 días desde la última publicación de edictos, establezca comunicación telefónica con esta sede al abonado nro. 011- 4742-5566 a los efectos de estar a derecho y designar letrado defensor en el marco de la causa nro. FSM 82998/2018 caratulada: "ASEGUR SRL s/ apropiación indebida de recursos de la seg. social" en virtud de haberse dispuesto su convocatoria a prestar declaración indagatoria; bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de decretarse su averiguación de paradero y posterior comparendo. Como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "///n Isidro, 26 de mayo de 2020...Agréguese los movimientos migratorios informados por la Jefa del Departamento de Atención de Oficios de la DNM y en virtud de que de dichos registros se desprende que Walter Rezza se encontraría residiendo en el país emplácelo de conformidad con lo normado en el art. 150 del CPPN.En ese sentido, y toda vez que con posterioridad al dictado de la providencia de fs. 355, el Poder Ejecutivo Nacional ha instaurado en el país el aislamiento social, preventivo y obligatorio, como medida de resguardo de la salud pública frente a la pandemia del COVID-19, y teniendo en cuenta además que el encausado Rezza, en razón de su edad, se encuentra comprendido dentro de los grupos de mayor riesgo, hágase saber mediante la publicación de edictos que el Tribunal ha dispuesto su convocatoria a prestar declaración indagatoria, razón por la cual en el término de tres días desde la última publicación deberá establecer comunicación telefónica con esta sede a los efectos de estar a derecho y designar letrado defensor bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo de decretarse su averiguación de paradero y posterior comparendo. A tal fin, solicítese al Director del Boletín Oficial que, por el término de cinco días, publique el emplazamiento ordenado precedentemente, debiéndose extraer del sitio oficial de internet las constancias de estilo una vez cumplidos los mismos. Fdo. Lino Mirabelli -Juez Federal- Ante mí: Clara D'Hers -Secretaria-". LINO MIRABELLI Juez - CLARA D'HERS SECRETARIA

e. 25/06/2020 N° 25109/20 v. 01/07/2020

**JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE QUIEBRAS, CONCURSOS
Y SOCIEDADES II NOMINACIÓN SECRETARÍA ÚNICA - SALTA**

La DRA. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2da Nominación de la Provincia de Salta, en autos caratulados SURCOS ANDINOS S.A. CONCURSO PREVENTIVO, PEQUEÑO, Expte N° 691300/19, comunica a los acreedores del concursado, que: 1. En fecha 22 de abril de 2020 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de la empresa SURCOS ANDINOS S.A. CUIT 30-71443817-0, con domicilio social en calle Caseros N° 1.353 de la ciudad de Salta y procesal en calle Juramento 430 de la Ciudad de Salta. 2. Ha sido designado Síndico Titular la C.P.N. LUCRECIA VERÓNICA VALVERDE, quién ha fijado los horarios de atención los días Lunes, Martes y Jueves de 18:30 hs. a 20:30 hs. en el domicilio de calle Avda. Bolivia N° 2370, Barrio Vicente Solá, de esta ciudad de Salta. 3. Se ha fijado el día 31 de julio de 2020, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten sus pedido de verificación por ante la sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos, (art. 14 inc. 3°). Se hace saber que el importe previsto como arancel de ley es por la suma de \$ 1690 (10%SMVM). 4. Se ha fijado el día 18 de septiembre de 2020, para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos y el día 02 de noviembre de 2020, para que la Sindicatura presente el Informe General (art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ).

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta, Diario El Tribuno y Boletín Oficial de la República Argentina. Salta, 08 de Junio de 2020. Fdo. Dra. Marcela Montiel Abeleira-Secretaría.

e. 25/06/2020 N° 24979/20 v. 01/07/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida